UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
repositorio.upsc.edu.pe

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

ANÁLISIS SOBRE LAS MEDIDAS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO Y LA CRISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO PERUANO, 2024

PRESENTADA POR:

SHARON NILDA ZUÑIGA CHAIÑA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2025

Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

PLAGIARISM CHECK.ORG

8.28%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 23 DEC 2025, 6:08 PM

Originality & Authorship Report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

IDENTICAL 3.08%

CHANGED TEXT 5.19%

Report #30790971

1 SHARON NILDA ZUÑIGA CHAIÑA // ANÁLISIS SOBRE LAS MEDIDAS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO Y LA CRISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO PERUANO, 2024 RESUMEN El estudio tuvo como objetivo general de analizar de qué manera se viene regulando dentro del contexto normativo las medidas de reinserción social en favor del interno frente a la crisis del sistema penitenciario peruano, 2024; 1 2 8 la muestra de estudio fue la bibliografía relacionada al tema de investigación; el enfoque empleado en el estudio fue el cualitativo; 1 2 el tipo de investigación básica fue desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada fue el análisis de la información recabada en mérito a los objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes conclusiones: Se pudo conocer que el Perú viene enfrentando una emergencia carcelaria la cual viene siendo una amenaza para la seguridad y la dignidad humana, donde se presenta medidas paliativas que no abordan la magnitud del problema, llegando a posponer diversas soluciones las cuales necesitan tener cierta inversión y la creación de diversas políticas integrales de corto y largo plazo para tener óptimos resultados. Es así que la crisis penitenciaria peruana llega a convertir la privación de libertad en una vulneración de manera sistemática de cada uno de los derechos que le asiste a la persona de manera elemental, llegando a transformar las cárceles en lugares que vienen

Yudy Roxana ALANIA LAQUI
Oficina de Repositorio Institucional

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

ANÁLISIS SOBRE LAS MEDIDAS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO Y LA CRISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO PERUANO, 2024

PRESENTADA POR:

SHARON NILDA ZUÑIGA CHAIÑA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

PRIMER MIEMBRO : _____
M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

SEGUNDO MIEMBRO : _____
Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

ASESOR DE TESIS : _____
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

Área: Ciencias Sociales.

Sub área: Derecho.

Línea de investigación: Derecho Penal.

Puno, 30 de diciembre del 2025.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

DEDICATORIA

Esta dedicación viene especialmente a mi querida familia quienes siempre me han brindado su apoyo incondicional y me han animado a seguir recibiendo una buena educación.

Gracias a todos los que me acompañaron en este camino, por su valioso aporte y por estar a mi lado en los momentos más importantes de mi vida.

AUTORA: SHARON NILDA ZUÑIGA CHAIÑA.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

AGRADECIMIENTO

Me gustaría agradecer a mi querida familia por su arduo trabajo y sacrificios que me apoyaron y motivaron para completar esta tesis.

También me gustaría agradecer a mi asesor de tesis por su apoyo y orientación durante todo el proceso de investigación.

La vida tiene sus desafíos, pero sigo siendo decidido, dedicado, perseverante y resiliente.

AUTORA: SHARON NILDA ZUÑIGA CHAIÑA.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA 1

AGRADECIMIENTO 2

ÍNDICE GENERAL 3

ÍNDICE DE ANEXOS 6

RESUMEN 7

ABSTRACT 8

INTRODUCCIÓN 9

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 11

1.1.1. PROBLEMA GENERAL 12

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS 12

1.2. ANTECEDENTES 12

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES 12

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES 14

1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES 16

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN: 16

1.3.1. OBJETIVO GENERAL 16

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 17

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN 18

2.1.1. BENEFICIO PENITENCIARIO 18

2.1.2. EL INTERNO 18

2.1.3. LA CÁRCEL COMO INSTITUCIÓN TOTAL 18

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

2.1.4. EL DERECHO PENAL Y EL EJERCICIO DEL IUS PUNIENDI 19

2.1.5. FACTORES QUE DIFICULTAN LA AUSENCIA DEL TRATAMIENTO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA EL REO 19

2.1.6. LA REEDUCACIÓN DEL REO 20

2.1.7. LA REHABILITACIÓN 20

2.1.8. LA REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA DEL INTERNO 20

2.1.9. LA REINCORPORACIÓN O REINSERCIÓN 20

2.1.10. EL HACINAMIENTO DE LAS CÁRCELES 21

2.1.11. EL SISTEMA PENITENCIARIO 21

2.1.12. FACTORES PROTECTORES DE LA REINSERCIÓN SOCIAL 21

2.1.13. DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA 22

2.1.14. POLÍTICA NACIONAL PENITENCIARIA AL 2030 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 22

2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN 22

2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN. 23

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN 25

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN 25

3.2.1. POBLACIÓN 25

3.2.2. MUESTRA 25

3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN 26

3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 26

3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN 26

3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN 27

3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN 27

3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN 27

3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN 28

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO. 29

4.2. RESULTADOS SOBRE LA CRISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO PERUANO. 34

4.3. RESULTADOS SOBRE LAS MEDIDAS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO Y LA CRISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO PERUANO. 37

4.4. JURISPRUDENCIA ANALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN 42

4.5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN. 42

CONCLUSIONES 52

RECOMENDACIONES 54

BIBLIOGRAFÍA 55

ANEXOS 59

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ÍNDICE DE ANEXOS

Pág.

Anexo 01: Matriz de consistencia 60

Anexo 02: Ficha de análisis bibliográfica. 61

Anexo 03: Ficha de análisis de norma. 73

Anexo 04: Ficha de análisis de jurisprudencia. 76

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo general de analizar de qué manera se viene regulando dentro del contexto normativo las medidas de reinserción social en favor del interno frente a la crisis del sistema penitenciario peruano, 2024; la muestra de estudio fue la bibliografía relacionada al tema de investigación; el enfoque empleado en el estudio fue el cualitativo; el tipo de investigación básica fue desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada fue el análisis de la información recabada en mérito a los objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes conclusiones: Se pudo conocer que el Perú viene enfrentando una emergencia carcelaria la cual viene siendo una amenaza para la seguridad y la dignidad humana, donde se presenta medidas paliativas que no abordan la magnitud del problema, llegando a posponer diversas soluciones las cuales necesitan tener cierta inversión y la creación de diversas políticas integrales de corto y largo plazo para tener óptimos resultados. Es así que la crisis penitenciaria peruana llega a convertir la privación de libertad en una vulneración de manera sistemática de cada uno de los derechos que le asiste a la persona de manera elemental, llegando a transformar las cárceles en lugares que vienen agravando la condición humana en lugar de poder promover una reinserción social del ser humano.

Palabras clave: Crisis, Derecho, Interno, Penal, Reinserción social.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ABSTRACT

The study's general objective was to analyze how social reintegration measures for inmates are being regulated within the normative context in the face of the crisis in the Peruvian prison system in 2024. The study sample consisted of literature related to the research topic. The approach used was qualitative. The type of basic research was descriptive from a legal perspective. The technique used was the analysis of the information gathered in accordance with the stated objectives. The study reached the following conclusions: It was found that Peru is facing a prison emergency, which poses a threat to security and human dignity. The palliative measures implemented do not address the magnitude of the problem, postponing various solutions that require investment and the creation of comprehensive short- and long-term policies to achieve optimal results. Thus, the Peruvian prison crisis has led to the systematic violation of every fundamental human right through deprivation of liberty, transforming prisons into places that exacerbate the human condition instead of promoting social reintegration.

Keywords: Crisis, Law, Inmate, Penal, Social reintegration.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

INTRODUCCIÓN

A nivel del presente estudio se ha llegado analizar la eficacia de la normativa sobre las políticas penitenciarias relacionadas a la rehabilitación y resocialización del condenado a fin de que se promueva su reinserción a nivel de su contexto social, bajo un contexto teórico y doctrinal bajo el amparo de la normativa desde un punto de vista restaurativo y de rehabilitación, que tienda a prevenir y reducir la reincidencia delincuencial. Así mismo, se pudo analizar la información relevante y actualizada sobre la situación normativa de los internos que purgan condena dentro del establecimiento penitenciario y como el INPE viene implementando diversos programas y políticas para la resocialización y rehabilitación de los internos a fin de que se puedan insertar nuevamente a la sociedad bajo estándares de una mejora de las condiciones de vida de los internos.

Dentro de la investigación se logró enfocar la problemática del reo al interior de los establecimientos penitenciarios y el impacto que viene causando las diversas adversidades en la reeducación y rehabilitación del interno a fin de que sea reinsertado a la sociedad, como consecuencia de la falta de una buena gestión a nivel de la infraestructura y buenas condiciones en los penales en el Perú. Para obtener los resultados se pudo analizar la función de resocialización de la pena bajo el aspecto de poder brindarle al reo las condiciones óptimas desde una política de gestión que logre adoptar el gobierno mediante el INPE y cómo se garantiza estas condiciones, donde se logre dar una solución al hacinamiento de los penales donde el interno viene cumpliendo su pena cuyo internamiento logre cumplir su fin en aras de poder lograr su reinserción a la sociedad.

En consecuencia, la presente investigación está estructurada en base a 4 capítulos que dan a conocer cada uno de los tópicos considerados en la tesis, en consecuencia se tiene lo siguiente: En el capítulo uno, se expone el problema considerado, luego se pasa a exponer los objetivos trazados en la investigación, para luego establecer los antecedentes de la investigación; en el capítulo dos se desarrolla el marco teórico referencial para la investigación, así como el marco conceptual y se muestran las hipótesis consideradas; en el capítulo tres se desarrolla toda la parte metodológica aplicada en la investigación; en el

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

capítulo cuatro se muestran los resultados que se han obtenido producto de la investigación, seguidamente de las conclusiones a las cuales se arribó en la investigación, junto con las recomendaciones, la bibliografía y los anexos han sido considerados.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante estos tiempo, a nivel del sistema penitenciario peruano se viene experimentando una crisis que viene afectando a todos los ciudadanos en el país, llegado a ser uno de los temas preocupantes a razón de los penales por el hacinamiento en la que se viene viviendo como consecuencia de la súper población penitenciaria; llegando a presentar carencias como la atención en la salud, educación, psicología, asistencia legal de los reos, además que se cuenta con una precaria infraestructura de todos los penales en el Perú.

Tenemos que poner de manifiesto que la normativa a razón del estado peruano viene regulando el tratamiento penitenciario, bajo un servicios que presta el estado a los reos bajo un fin de orden sistemático donde se desarrollan actividades laborales y educativas a fin de que el reo logre resocializarse dentro del tratamiento penitenciario, a fin de que en un futuro pueda reinsertarse a la sociedad, pero esta situación no llega a cumplirse en la práctica donde el sentenciado no presenta mejoras en su rehabilitación por ende sale a la calle a seguir delinquiendo.

Dentro de la norma se tiene establecido a nivel del artículo IX del Título Preliminar del Código Penal, donde se tiene regulado la finalidad de la pena cuyo objetivo fundamental es de poder reinsertar a la persona condenada a la sociedad pero debidamente rehabilitado, a fin de que se reincorpore a su entorno social, esto como consecuencia de que haya cumplido de manera satisfactoria la pena impuesta por el poder judicial.

El problema que se presenta es la realidad preocupante en relación al hacinamiento y

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

precariedad de los penales, lo que viene causando que las políticas de rehabilitación no logren efectivizar y los propósitos considerados en la pena como medida resocializadora no llegue a cumplir su fin frente al delito que haya podido cometer la persona, dando lugar que se logre evidenciar la ineficacia de la medida impuesta por el tipo penal, así mismo la falta de condición de los penales conlleva a poder generar el menosprecio a la dignidad humana. Por lo tanto, el acceso que tienen los reos en relación a los beneficios penitenciarios se ve obstaculizado por diversos factores que generan un problema dentro de la administración penitenciaria.

Frente a este problema se tiene las siguientes interrogantes en la investigación, las cuales son:

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera se viene regulando dentro del contexto normativo las medidas de reinserción social en favor del interno frente a la crisis del sistema penitenciario peruano, 2024?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿De qué forma se viene cumpliendo los programas a nivel del sistema penitenciario en la reinserción social del interno, 2024?

¿De qué forma el estado peruano viene afrontando la crisis del sistema penitenciario a nivel de infraestructura, trabajo y salud en favor de los internos, 2024?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Becerril (2017), ha logrado desarrollar su estudio donde pudo analizar la figura de la reinserción social en el Estado de México, donde el autor pudo determinar que a nivel de la normativa vigente no se llegó a tener centros penitenciarios dentro de la época prehispánica, pero si se llegar impartir ciertos castigos a las personas que lograban delinquir. Dentro de este contexto actualmente se presenta una grave crisis dentro del sistema penitenciario esto como consecuencia de la sobrepoblación existente a nivel de los penales a nivel del estado mexicano ya que no se cuenta con una adecuada infraestructura

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

en los establecimientos penitenciarios, así también se pudo determinar que la administración de los penales no logra ser la adecuada llegando a vulnerar los elementos de la reinserción del reo a la sociedad la cual está regulada en el artículo 18 de la constitución política del país mexicano.

Zertuche (2022), ha logrado realizar su tesis sobre la reinserción laboral de los egresados de centros penitenciarios en Nuevo León: donde lle analizar desde la perspectiva del trabajo decente y el desarrollo sustentable, donde el autor del estudio ha logrado obtener sus resultado las cuales llegaron a indicar que el gobierno ha llegado a implementar diversas iniciativas a fin de poder facilitar la reintegración al mercado laboral de la persona que haya logrado purgar condena dentro de un penal, al mismo tiempo pudo determinar que a lo largo del proceso de reinsercion social la persona que logro cumplir su pena viene siendo sujeto de discriminación y estigma lo qeu da lugar a que se impida ser incluido en alguna empresa a fin de poder laborar de forma digna, lo que en algunos casos lograron establecer algun negocio a fin de laborar de manera independiente.

Hyde et al. (2022), los autores del estudio pudieron analizar la mejora sobre la integración comunitaria después del encarcelamiento, dentro de este contexto pudieron determinar la existenci de un alto porcentaje de ex convictos que lograban vivir en domicilios provisionales, quienes no lograron encontrar y acceder a un puesto de trabajo así mismo tener la posibilidad de alquilar una vivienda, cabe mencionar que dentro del estudio se ha logrado aplicar un programa piloto donde se logro analizar el compromiso posterior al encarcelamiento por parte de las personas sentenciadas dentro del ámbito del derecho penal quienes pudieron referir que se presenta una adversidad social a fin de que puedan reinsertarse a la sociedad, por otro lado se ha logrado conocer que muy pocos ex convictos viene recibiendo tratamientos psicológicos y no logran buscar una vivienda para que puedan tener una residencia conocida.

Hwang (2022), ha desarrollado el estudio en relación a la liberación anticipada de prisión bajo el seguimiento electrónico, es así que el estudio viene mostrando información donde se observa que se ha reducido la reincidencia a nivel de los exconvictos donde muchos de

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ellos vienen aperturando un negocio propio, donde se presenta el desafío de poder derribar las barreras sociales, esto debido a que el ex interno no logra conseguir un puesto laboral lo que dificulta su autosostenimiento porque sigue persistiendo el prejuicio de no contratar a ex convictos o personas que alguna vez presentaron antecedentes penales, dando lugar que se promueva el desempleo; otro aspecto que se llegó a determinar es que se contratan a personas salidas del penal pero son sometidos a malas condiciones laborales imponiendoles largas horas de trabajo con remuneraciones bajas lo que viene trayendo como consecuencia la presencia de una desigualdad a nivel económico y social.

Rivera (2021), pudo desarrollar su estudio en relación a la reinserción laboral y social de ex convictos mediante los programas innovadores en el marco de las políticas públicas; donde se pudo determinar que el programa bajo mención ha logrado ser implementado dentro del ámbito de la construcción a fin de ser una medida alterna para el desarrollo de un trabajo legal y digno para todas aquellas personas que lograron reinsertarse a la sociedad, donde los ex convictos pudieron recuperar los valores a fin de poder iniciar una nueva vida con la colaboración de este programa. Pero pese a ello dentro del ámbito económico actual en el país de Argentina, se dio la problemática de la subida del precio de los insumos o materiales para realizar las obras, dando lugar a que se logre retrasar los pagos a las personas llamadas como exconvictos, dando lugar a que se vuelva a reincidir en la comisión del delito.

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Cuba (2017), ha logrado desarrollar su estudio donde pudo analizar la figura de la reinserción social de los internos en los centros penitenciarios a nivel del estado Peruano, donde el autor llegó a determinar que se presenta una mala rehabilitación psicológica en los presos dentro de los establecimiento penitenciarios, así mismo se ha llegado a determinar que dentro de las instalaciones del departamento de psicología no cuentan con mobiliario y un adecuado ambiente para que puedan desarrollar su trabajo generando traumas en el servicio de psicología, por otro lado se presenta un deficiente trabajo en el proceso de reeducación académica de los presos donde no se cuenta con un horario preestablecido

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

para las sesiones de aprendizaje ni mucho menos cuenta con un maestro que imparta las debidas lecciones en diversas materias, así mismo se presenta una ausencia de motivación en lo reos por desarrollar las jornadas de trabajo por cuanto no desean capacitarse a fin de poder reinsertarse dentro del campo laboral.

Cuya (2018), pudo desarrollar su investigación donde llegó a analizar cada uno de los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos de la provincia constitucional del Callao durante el año 2017; es así que el autor logró determinar que existe una correlación significativa a nivel de las variables de estudio las cuales constituyen que el sistema penitenciario no viene teniendo buenos resultados en la reinserción de los reos a nivel social; es por ello que dentro de la investigación el autor se permite recomendar al Ministerio de Economía y Finanzas, que logre otorgar un mayor presupuesto al INPE a fin de poder mejorar su infraestructura en los penales, crear programas de resocialización y dotar de materiales educativos con la finalidad de que se genere una rehabilitación efectiva del reo.

Vásquez (2023), ha desarrollado su estudio en donde llego a analizar las diversas medidas de reinserción laboral en los presos a nivel de la sociedad peruana; dentro del estudio se pudo determinar que la importancia de la reinserción laboral en los establecimientos penitenciarios en los reclusos resulta fundamental a fin de que logren reincidir en la comision de delitos o puedan estar inmersos en bandas criminales como una necesidad económica. Así mismo se ha llegado a observar que la actual situación de reinserción laboral a nivel de los reos en la sociedad peruana no viene siendo la ideal, esto como consecuencia de que existe la falta de trabajo llevándolos a estas personas a que puedan estar sujetos a reincidir en la comisión de nuevos delitos; así mismo se pudo concebir que las personas que lograron cumplir su pena tiene derecho a ser tratados como cualquier persona y que sus derechos deben de ser respetados donde no se llegue a vulnerar su dignidad como ser humano.

Tenorio y Salcedo (2019), han logrado desarrollar su estudio donde pudieron analizar sobre la finalidad de la pena y el proceso de reinserción laboral a nivel del establecimiento

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

penitenciario de Santa Mónica durante el año 2019, donde los autores lograron determinar a nivel del Perú, se presentan personas cuyas edades son de entre 38 y 55 años, cuando logran salir del penal tras cumplir su condena, no llegaron a tener acceso a los programas de talleres que fueron ofrecidos por el INPE, ya que estos talleres lograron ser implementados para dar cobertura solo a terina ex internos, hecho que viene generando un problema para el Estado peruano dentro del sistema penitenciario, porque se pretende reintegrar a los procesados, pero loa talleres de capacitación presentan una capacidad limitada motivando en las reclusos que no lograron tener una vacante a que logren delinquir nuevamente.

Quispe y Misari (2020), han logrado indagar sobre las diversas restricciones que se presenta a nivel de los beneficios penitenciarios y su incidencia en el hacinamiento de los penales como consecuencia de la sobrepoblación a nivel de los penales en la ciudad de Huancayo, dentro del estudio se presenta que ante la negación de los beneficios penitenciarios es como consecuencia directa de la falta de actividades que no logra organizar el establecimiento penitenciario, esta situación se debe a que también incide en el presupuesto del Estado, debido a que se va a necesitar más presupuesto para mantenerlos dentro de los establecimientos penitenciarios lo que viene dando a que se logre vulnerar su derecho a rehabilitarse. Por otro lado, se presenta cierto vacío normativo dentro del ámbito penal ya que no se presenta una solución ligada frente a los diferentes problemas de carácter penitenciario que se llegan a presentar a nivel nacional.

1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES

No se logró encontrar trabajo relacionados al presente tema de estudio a nivel de los repositorios institucionales de las principales universidades de la Región Puno.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera se viene regulando dentro del contexto normativo las medidas de reinserción social en favor del interno frente a la crisis del sistema penitenciario peruano, 2024.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer de qué forma se viene cumpliendo los programas a nivel del sistema penitenciario en la reinserción social del interno, 2024.

Identificar de qué forma el estado peruano viene afrontando la crisis del sistema penitenciario a nivel de infraestructura, trabajo y salud en favor de los internos, 2024.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. BENEFICIO PENITENCIARIO

Debemos entender a los beneficio penitenciarios como un elemento de la parte integral de un sistema de justicia penal a nivel del funcionamiento de justicia regulado por el marco normativo específico, donde estas acciones de rehabilitación se lograrán ejecutar a nivel de los centro penitenciarios a fin de promover la reintegración del reo en sociedad. Los beneficios penitenciarios buscan en el condenado a que puedan acceder a diversas oportunidades a fin de mejorar su vida y ser capacitados para que puedan ser reinsertados dentro de su ámbito social donde no llegue a reincidir en la comisión de un nuevo delito. Por otro lado, los instrumentos de los beneficios penitenciarios constituyen mecanismo que logran promover la integración social de los reclusos mediante una capacitación laboral y un tratamiento educativo (Delgado, 2019).

2.1.2. EL INTERNO

Es la descripción de la persona que viene siendo recluida en un penal esto como consecuencia de haber cometido un delito. Esta situación tiene como consecuencia que no logre poder ejercer sus derechos así como sus privilegios de un ciudadano común, esto se dará hasta que logre cumplir su condena impuesta por el órgano jurisdiccional (Flores, 2021).

2.1.3. LA CÁRCEL COMO INSTITUCIÓN TOTAL

Dentro de las políticas de sanción a nivel penal están las cárceles las cuales logran ser diseñadas con el objetivo de que el condenado no pueda tener una visibilidad hacia el

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

exterior es decir deben estar encerrados con ciertas políticas de convivencia entre todos los internos, que logran ser impuestas mediante el marco normativo específico. Dentro de las cárceles lo que se logra implementar son tres aspectos importantes, de un lado está la capacitación laboral, la reeducación y el trabajo colaborativo a fin de poder acogerse a un beneficio penitenciario (Larios & Muñoz, 2021).

2.1.4. EL DERECHO PENAL Y EL EJERCICIO DEL IUS PUNIENDI

Claro está que el estado tiene como propósito de velar la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía, por cuanto ha logrado diseñar un modelo dentro del ámbito del derecho penal donde logra imponer un determinado castigo para aquella persona que logra delinquir. en ese entender el ius puniendi, constituyen en la facultad que tiene el estado de poder sancionar o castigar a toda persona que logra cometer algún delito, bajo una instancia de carácter obligatorio a fin de poder mantener el orden jurídico y la represión a toda actividad ilícita (Morey, 2022).

2.1.5. FACTORES QUE DIFICULTAN LA AUSENCIA DEL TRATAMIENTO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA EL REO

Estos factores son los siguientes:

- La falta de oportunidad laboral

Esta situación se da cuando la persona que logra salir de la cárcel no puede encontrar un trabajo o en su defecto se encuentra en cierta desventaja para poder acceder a un puesto laboral, por ende le va a causar el perjuicio económico.

- La falta de una ley de inclusión laboral del ex reo

Esta situación se da porque no existe una normativa específica a fin de que logre hacer que las empresas puedan tomar los servicios de las personas que salieron de la cárcel y no estén sujetos a una situación de discrminacion y desventaja al momento de postular a un puesto de trabajo.

- La falta de hogar

Esta consecuencia repercute de forma directa en la persona que ha logró salir del penal porque no podrá acceder a una vivienda a fin de que pueda pernoctar dando lugar a que

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

estas personas puedan dirigirse a convivir nuevamente con delincuentes y en lugares de dudosa procedencia volviendo muchas veces a delinquir (Mallma & Arbieto, 2019).

2.1.6. LA REEDUCACIÓN DEL REO

Por reeducación debemos entender a todo el proceso y conjunto de estrategias, técnicas y métodos que permitan promover la recuperación de las actividades de las personas de forma natural y normal, las cuales sufrieron ciertos cambios como consecuencia de la comisión de un delito. En ese sentido el derecho penitenciario presenta a la reeducación como una actividad obligatoria la cual debe de desarrollarlo el interno dentro del penal en aras de poder socio educarse y pueda estar listo para su incorporación a la sociedad (Batallas, 2020).

2.1.7. LA REHABILITACIÓN

Es la acción que permite habilitar nuevamente a la persona que haya cometido algún delito, y este proceso se da mediante una determinada acción por parte del INPE a efecto de habilitar a nivel del estado psíquico social y sociocultural al recluso, sea esta de manera parcial o en su defecto de forma total, esto con el propósito de que la persona rehabilitada sea capaz de poder reinsertarse a la sociedad y no logre reincidir en la comisión de un delito (Batallas, 2020).

2.1.8. LA REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA DEL INTERNO

Dentro de este tipo de rehabilitación se presenta como objetivo fundamental la reinserción de los reclusos a la sociedad, este tipo de tratamiento que logran recibir conlleva a que puedan cambiar su comportamiento delictivo, así mismo puedan tener la capacidad de vivir dentro de un estado de derecho y respetar las normas de convivencia de la sociedad; así mismo logre aprender que debe de respetar los derechos de las demás personas en sociedad y que no vea como enemigos a las personas de su entorno social (Cueva & Arbulú, 2021).

2.1.9. LA REINCORPORACIÓN O REINSERCIÓN

Destacan cuatro fases fundamentales:

a. Fase explosiva, dentro de esta fase se presenta al recluso muy entusiasmado de

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

acogerse a las labores educativas a fin de poder recobrar su libertad.

b. Fase depresiva, dentro de esta fase la persona que intenta resocialización no tiene el apoyo necesario por parte de la sociedad, muy por el contrario siente el rechazo de las demás personas.

c. Fase alternativa, dentro de esta fase la persona que ha salido de la cárcel se enfrenta a dos posiciones de un lado está una sociedad que lo rechaza y otra donde lo llama a poder delinquir, para ello deberá tomar una decisión donde muchas veces es la de poder reincidir en la comisión de un delito.

d. Fase de fijación, dentro de esta fase la persona que salió de la cárcel logra adecuarse a la sociedad hecho que da lugar a que pueda vivir una vida normal (Barreto, 2020).

2.1.10. EL HACINAMIENTO DE LAS CÁRCELES

Consiste en el abuso de someter a prisión a las personas donde se llega a recluir en penales que lograron sobrepasar su capacidad máxima de albergue, hecho que va a generar a que se presenta problemas de salud y condiciones de rehabilitacion nada adecuadas, situación que dará paso a que no se promueva una buena resocialización en el condenado y se le promoverá la violacion de sus derechos humanos (Albino et al, 2021).

2.1.11. EL SISTEMA PENITENCIARIO

Se debe entender como el conjunto de normas que va a regular la convivencia, la disciplina y el trabajo de las personas que viene purgando condena en algún centro penitenciario, dentro del sistema penitenciario se debe de promover la oportunidad de resocializarse para que pueda reinsertarse dentro de su entorno social, así mismo logra a que pueda promover una convivencia de paz, en el cumplimiento de sus labores de rehabilitación y reeducación. Pero debemos poner énfasis en que el sistema penitenciario peruano presenta serios inconvenientes ocasionando que no se pueda cumplir con el fin de manera segura donde el reo no llega a resocializarse ni mucho menos sale a la sociedad a fin de poder generar una situación de paz (Alvarado, 2019).

2.1.12. FACTORES PROTECTORES DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

A nivel de los factores protectores se tiene que entender a aquellos criterios que tiende a

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

reducir los riesgos de persistencia dentro de la conducta criminal que tiene las personas, lo que conlleva a generar riesgos ante la reinserción social y que el reo pueda ser delinquiendo. Tenemos que tener presente que dentro de estos factores de protección pueden estar la familia y la comunidad, la educación, el empleo, etc.(Del Carpio, 2020).

2.1.13. DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA

No cabe duda que en el Perú la mayor parte de los centros penitenciarios se encuentra en un estado regular y pésimo en relación a su infraestructura, lo que lo convierte en instituciones totalmente inhabitables afectando los derechos humanos de los internos. Así mismo debemos comprender que dentro de los penales la infraestructura penitenciaria, resulta fundamental para que cada uno de los programas logren tener el éxito correspondiente y se tenga una óptima rehabilitación del reo. Cabe resaltar que de acuerdo al INPE, se tiene al 88 % de penales en pésimo estado de mantenimiento, donde se presenta una carencia de ambientes adecuados a fin de promover un buen tratamiento para el interno (Quillahuaman & Quillahuaman, 2021).

2.1.14. POLÍTICA NACIONAL PENITENCIARIA AL 2030 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A nivel del artículo 5, del marco normativo sobre la implementación de la política nacional carcelaria al año 2030, los diferentes organismos del Estado tiene como objetivo de poder implementar los diversos valores en relación a una política penitenciaria en función al trabajo desarrollado del Ministerio Público; así mismo se presenta el régimen nacional de planteamiento estratégico, donde estas organizaciones tinder a trabajar de la mano con el ministerio de justicia y derechos humanos a fin de procurar la generación de bienes descritos y nuevas acciones que que permitan el logro objetivo en temas relacionado a una política nacional penitenciaria, y se prevea la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios y poder lograr la reeducación y rehabilitación del condenado (Pérez, 2022).

2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

a. Centro de reinserción social

Es considerado al establecimiento donde las personas condenadas por un delito logran

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

cumplir sus pena a nivel de un régimen abierto o en su defecto se encuentran en un avanzado proceso de reinserción social (Sánchez, 2022).

b. Criminalidad

Es considerado todo el conjunto de infracciones que logra cometer el delincuente en contra de las personas llevando a fomentar la inseguridad ciudadana (Zavaleta et al, 2022).

c. Establecimiento penitenciario

Son instalaciones del INPE quien lo llega a administrar y es donde las personas que cometen delitos son internados para que puedan cumplir su condena impuesta por el poder judicial, dentro de sus instalaciones el condenado logra resocializarse (Quispe & Misari, 2020).

d. Interno

Consiste en la persona a quien se le impuso una condena desde el poder judicial por un delito cometido (Quispe, 2016).

e. Procesado

Es el sujeto quien viene siendo procesado en el ámbito del poder judicial en materia penal en aras de ser declarado culpable de un delito cometido (Castro, 2009).

f. Sentenciado

Es la persona a quien se le probó su responsabilidad penal y recibirá su condena mediante una resolución judicial después de haber enfrentado un proceso en materia penal (Cisneros, 2019).

g. Sistema Penitenciario Nacional

Vienen a estar conformados por los centros públicos que logran mediar en la resocialización del reo y se tiene como entidad rectora al Instituto Nacional Penitenciario (Coyle, 2002).

2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

- El artículo 139 inciso 22 de la Constitución Política Peruana

Donde se tiene regulado a los diversos principios y derechos donde logra participar el Poder Judicial, en pos de tener una relación con la rehabilitación de un preso, donde logra observar de manera objetiva su reeducación, rehabilitación a fin de que se reincorpore a la

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

sociedad.

- El artículo 5 inciso 6 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)

Donde se ha llegado a regular las sanciones las cuáles dan lugar a la restricción de la libertad como fin de la reforma y la readaptación de los reos a la sociedad.

- El Tratado Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)

Donde se ha llegado a regular la normativa penitenciaria bajo un contexto de transformación y readaptación de los reclusos a la sociedad.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación llegó a realizar en el distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno, esta provincia tiene una extensión de 2 277,63 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado al lado nor - oeste del Lago Titicaca, así mismo se llegara a considerar como universo de estudio la normativa vigente a nivel penitenciario y la doctrina jurídica sobre la reinserción social del interno.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. POBLACIÓN

Se llegó a tomar en cuenta como población dentro de la investigación a la doctrina jurídica autorizada, la normativa en derecho penitenciario y la jurisprudencia relevante que lograra dar paso a la realización del análisis jurídico sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

3.2.2. MUESTRA

La muestra de estudio que se aplicó en la investigación fue de tipo no probabilístico porque no se realizó ninguna ecuación para determinar la muestra. Es así que la muestra de estudio que se considero fue:

- La constitución política del Perú.
- Decreto Supremo Nro. 011-2020-JUS, marco jurídico que regula los estándares constitucionales y convencionales para la reinserción de los internos.
- Código de ejecución penal.
- La doctrina jurídica sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

sistema penitenciario peruano.

- El marco normativo relacionado a las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Método descriptivo: Porque permitió realizar la evaluación de las características del estudio sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

Método inductivo: Porque permitió realizar un estudio de lo específico a lo general en el marco del análisis sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

a. Técnicas de recolección de la información

- La técnica de la observación documental

Por esta técnica he logrado desarrollar el análisis en mérito a las fuentes documentales, así mismo se pudo evidenciar cada uno de los hechos presentes que están regulados en diversos textos jurídicos en materia penitenciaria, por otro lado se pudo analizar el texto normativo que tiene relación sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

b. Técnicas de análisis de la información

- La técnica de análisis normativo

Mediante esta técnica se ha logrado realizar el estudio de la ley de ejecución penal, sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

- La técnica del estudio hermenéutico

Mediante esta técnica se pudo realizar la interpretación del texto normativo de forma independiente actualizada y autorizada por el contexto jurídico en materia del derecho de ejecución penal y penitenciaria, sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

a. Ficha de análisis bibliográfico

Con el uso de la ficha de análisis bibliográfico pude consolidar la información relevante de diversos textos jurídicos autorizados por autores especialistas en derecho penitenciario, sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

b. Fichas de análisis normativo

Mediante el uso de la ficha de análisis normativo logré realizar la interpretación de la norma de ejecución penal y penitenciario, sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se ha desarrollado de forma íntegra bajo el enfoque de estudio cualitativo, en la cual se ha logrado tener la intención de poder generar la expansión de la información que se ha logrado obtener, así mismo se pudo realizar la exploración de la naturaleza particular de los fenómenos sociales, normativos y doctrinales, sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se ha logrado realizar es de tipo básico en base a un aspecto de índole descriptivo, donde se logró adoptar el modelo de una investigación jurídica; en consecuencia, el tipo de investigación aplicado fue el jurídico - descriptivo de nivel básico, que servirá para poder conocer diversos temas sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN

Al tratarse de un estudio bajo el enfoque cualitativo, no fue necesario determinar la delimitación geográfica; en consecuencia, se logró considerar la doctrina jurídica y norma legal que forman parte del sistema jurídico nacional, sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN

Ejes de análisis	Sub ejes de análisis
Reinserción social del interno.	Condiciones para la reinserción social del interno dentro del sistema penitenciario. Condiciones para la reeducación académica Condiciones para la capacitación laboral
Sistema penitenciario.	Regulación normativa. Sistema penitenciario a nivel resocializador. Sistema penitenciario preventivo.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO.

Dentro del ámbito normativo peruano se presenta el tratamiento penitenciario, bajo el contexto de los servicios penitenciarios cuyo objetivo es de poder fomentar un orden sistemático; en ese sentido las actividades laborales y educativas que se logran impartir dentro del proceso del tratamiento penitenciario, en aras de poder promover una resocialización la cual tiene como objetivo fundamental de fomentar la reinserción social del condenado, pero estas perspectiva no se logran cumplir en nuestro país, teniendo como causa fundamental la poca importancia que le brinda el estado peruano a las políticas carcelarias. Dentro del ámbito normativo se ha llegado a regular a nivel del artículo IX del Título Preliminar del Código Penal, sobre la finalidad de la pena donde se presenta el hecho de promover la inserción de la persona que viene purgando condena en un penal a fin de poderlo recuperar, todo ello con la finalidad de que se pueda reincorporar a la comunidad, en vista de ha logrado cumplir su pena la que fue impuesta mediante una sentencia condenatoria por el órgano jurisdiccional. Resulta fundamental el hecho de garantizar que los reclusos tengan las mejores posibilidades de éxito cuando salgan de un penal; por lo tanto, es muy importante que puedan recibir un tratamiento adecuado durante el cumplimiento de su condena. Es por ello que los internos de un penal deberían de recibir una terapia a fin de promover la práctica de nuevos hábitos y habilidades que logren ser aplicados al momento de cumplir su condena. Algo muy importante que se debe de desarrollar dentro de los penales a nivel nacional es la implementación de terapias tales como el manejo de la ira, terapias a nivel cognitivo conductual y poder asesorar al reo en

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

relación sobre las consecuencias del consumo abusivo de sustancias tóxicas, la cual puede ayudar a los reclusos a poder mejorar sus habilidades en el manejo de conflictos consecuentemente resolver diversos problemas, sumado a ello deben ser partícipes de los diferentes programas educativos hecho que ayudará a que pueda encontrar trabajo una vez que salgan en libertad y consecuentemente abandonen el penal. El hecho de promover este tipo de tratamiento dentro de los penales se logrará brindar a los reclusos una mejor oportunidad a fin de que puedan reintegrarse de forma exitosa a la sociedad siempre en cuando haya logrado cumplir su condena; como base fundamental de su recuperación. Por otro lado, debemos de considerar que la reinserción social consiste en reincorporar a la sociedad a las personas que lograron cometer un delito y a su vez fueron condenados mediante la aplicación de la ley penal y por ende fueron privados de su libertad; en ese sentido la reinserción social permite dar la oportunidad a la persona de poder adaptarse de forma positiva a la sociedad de la cual fue separado por cierto tiempo a manera de castigo. A nivel del análisis que se viene realizando, se presenta el marco normativo constitucional, donde la figura de la reinserción social es considerada como una especie de nueva socialización del ser humano a quien se le impuso una sentencia condenatoria y fue privado de su libertad consecuentemente internado en un establecimiento penitenciario. En ese sentido la figura de la reinserción conlleva a que la persona condenada pueda a bien recibir el debido apoyo más no ser sometido a una sanción, es por ello que esta figura logra ser considerada como una institución de prevención especial. Un problema que tienen que enfrentar las personas que fueron condenadas y logran recuperar su libertad es la falta de oportunidad laboral, es si que parte de los reos al salir de prisión se encuentran en desventaja para encontrar trabajo. Es por ello que la economía del país viene perjudicando la reinserción de las personas que lograron purgar condena en los penales dentro del ámbito laboral, llegando a afectar su economía trayendo consigo la reincidencia criminal. Algo muy importante es que el estado peruano ha logrado olvidar la promulgación de un marco normativo eficiente sobre inclusión laboral para los ex reos, a fin de que puedan reintegrarse nuevamente dentro del ámbito social así como laboral. Otro aspecto importante

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

a tener en cuenta es la ausencia de un hogar, donde el ex presidiario logró salir del penal y no encuentra un lugar adecuado donde pueda alojarse llegando a promover nuevamente la criminalidad concurriendo a lugares de dudosa procedencia.

Debemos entender a los beneficio penitenciarios como un elemento de la parte integral de un sistema de justicia penal a nivel del funcionamiento de justicia regulado por el marco normativo específico, donde estas acciones de rehabilitación se lograrán ejecutar a nivel de los centro penitenciarios a fin de promover la reintegración del reo en sociedad. Los beneficios penitenciarios buscan en el condenado a que puedan acceder a diversas oportunidades a fin de mejorar su vida y ser capacitados para que puedan ser reinsertados dentro de su ámbito social donde no llegue a reincidir en la comisión de un nuevo delito. Por otro lado, los instrumentos de los beneficios penitenciarios constituyen mecanismo que logran promover la integración social de los reclusos mediante una capacitación laboral y un tratamiento educativo (Delgado, 2019); Asimismo el interno, es la descripción de la persona que viene siendo recluida en un penal esto como consecuencia de haber cometido un delito. Esta situación tiene como consecuencia que no logre poder ejercer sus derechos así como sus privilegios de un ciudadano común, esto se dará hasta que logre cumplir su condena impuesta por el órgano jurisdiccional (Flores, 2021); es así que dentro de las políticas de sanción a nivel penal están las cárceles las cuales logran ser diseñadas con el objetivo de que el condenado no pueda tener una visibilidad hacia el exterior es decir deben estar encerrados con ciertas políticas de convivencia entre todos los internos, que logran ser impuestas mediante el marco normativo específico. Dentro de las cárceles lo que se logra implementar son tres aspectos importantes, de un lado está la capacitación laboral, la reeducación y el trabajo colaborativo a fin de poder acogerse a un beneficio penitenciario (Larios & Muñoz, 2021); dentro de la reincorporación o reinserción, destacan cuatro fases fundamentales es asi que tenemos a la fase explosiva, dentro de esta fase se presenta al recluso muy entusiasmado de acogerse a las labores educativas a fin de poder recobrar su libertad; por otro lado, se tiene a la fase depresiva, dentro de esta fase la persona que intenta resocialización no tiene el apoyo necesario por parte de la sociedad, muy por el

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

contrario siente el rechazo de las demás personas; así mismo se tiene a la fase alternativa, dentro de esta fase la persona que ha salido de la cárcel se enfrenta a dos posiciones de un lado está una sociedad que lo rechaza y otra donde lo llama a poder delinquir, para ello deberá tomar una decisión donde muchas veces es la de poder reincidir en la comisión de un delito; cabe mencionar que se tiene también a la fase de fijación, dentro de esta fase la persona que salió de la cárcel logra adecuarse a la sociedad hecho que da lugar a que pueda vivir una vida normal (Barreto, 2020); es asi que dentro del analisis que se viene realizando se presenta los factores protectores de la reinserción social, que constituyen aquellos criterios que tiende a reducir los riesgos de persistencia dentro de la conducta criminal que tiene las personas, lo que conlleva a generar riesgos ante la reinserción social y que el reo pueda ser delinquiendo. Tenemos que tener presente que dentro de estos factores de protección pueden estar la familia y la comunidad, la educación, el empleo, etc.(Del Carpio, 2020).

A nivel del análisis que se viene realizando conviene referir que la reinserción social dentro del estado peruano, resulta ser fundamental a fin de poder reducir la reincidencia en la práctica delincuencial y la inseguridad dentro de la ciudadanía, la cual debe de enfocarse bajo la creación de una serie de programas a nivel educativo, de capacitación laboral y apoyo psicológico que debería ser ofrecido por el INPE mediante una coordinación bastante acertada con el Ministerio de Justicia, a fin de poder solucionar el gran problema que se tiene con el sistema carcelario en el país la cual es el hacinamiento de los penales; situación que vienen generando la no rehabilitación efectiva e integración de manera plena de los internos a su entorno social, muy a pesar que se tiene al programa vigente de cárceles productivas. Dentro del ámbito de la normativa constitucional se pudo considerar que la finalidad del sistema penitenciario consiste en la reinserción y reeducación social del interno, la cual debe ser prioridad para el estado como un derecho que tienen las personas de manera elemental; por otro lado, se tiene la figura de la resocialización, la cual llega a constituir en el proceso de preparar al interno a fin de que pueda salir a la sociedad y tengan alternativas distintas a fin de poder ocuparse, logrando al mismo tiempo a que no

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

logren cometer acto delincuenciales de forma reincidente. En ese menester resulta fundamental que el INPE pueda a bien gestionar actividades educativas, laborales y de capacitación a fin de promover la reinserción social de manera favorable para el imputado; donde se le ofrezca una sólida formación laboral y educativa donde se pueda mejorar la autoestima y habilidades para el desarrollo del empleo; seguido de un óptimo tratamiento psicológico. Dentro del análisis que se viene realizando conviene pronunciarnos sobre los principales obstáculos que presenta la reinserción social del interno, donde destaca la sobrepoblación y el hacinamiento de las cárceles peruanas, donde se encuentran saturadas de forma alarmante lo que viene generando cierta dificultad en la implementación de los diversos programas de reinserción social del interno lo da lugar a que se presente un ambiente precario; por otro lado, está la falta de recursos económicos lo que viene limitando la calidad en la rehabilitación psicológica, educativa y laboral del interno en los penales; sumado a ello se presenta la corrupción y el crimen organizado lo que viene impulsando a que se siga obstaculizando la resocialización del interno. Por último, se presenta la estigmatización de los exreclusos lo que sin duda trae como consecuencia la dificultad de reinserción laboral y social del exinterno muchas veces conlleva a que se logre reincidir en la comisión de un delito. En consecuencia la reinserción social dentro del estado peruano presenta como objetivo constitucional la necesidad de promover la seguridad pública, pero se viene enfrentando serios desafíos estructurales dando lugar a que se tengan la necesidad de implementar diversos mecanismo de gestión a nivel político, público e intersectorial a fin de lograr una rehabilitación efectiva de interno dentro de las carceles del pais y hacerle frente al ciclo de criminalidad en el Perú. Otro aspecto importante que debemos considerar es que las dificultades para la reinserción social en el Perú se dan como consecuencia de tener problemas estructurales, barreras sociales y las fallas sistémicas que vienen dando lugar a que se presente una alta reincidencia así como el ciclo de la delincuencia se logre perpetuar en el tiempo. Dentro del análisis que se viene realizando se presenta una figura muy preocupante la cual es el hacinamiento y la precariedad del sistema carcelario en el Perú, la cual se ha constituido en un problema

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

institucional a nivel de todo el estado peruano a consecuencia del sistema de justicia que se tiene vigente donde la única medida de castigo frente a un delito es la condena al presunto autor del delito bajo una pena efectiva de cárcel, llegando a evidenciarse una ineficacia sobre las actuales políticas de sanción por parte del poder judicial y el sistema penitenciario. Sumado a ello se presenta diversos obstáculos para poder acceder a los beneficios penitenciarios como consecuencia de la falta de información, la demora en los trámites administrativos y judiciales, así mismo se presenta una insuficiencia a nivel de los programas educativos y la falta de implementación de talleres laborales, por lo tanto el estado peruano debe de promover acciones inmediatas así como urgentes a fin de descongestionar el sistema penitenciario y volverlo en un óptimo mecanismo de reinserción social para el interno.

4.2. RESULTADOS SOBRE LA CRISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO PERUANO.

No cabe duda que la crisis del sistema penitenciario peruano resulta ser crítica y crónica, donde se presenta un hacinamiento extremo en los penales que asciende al 147% de sobrepoblación, donde se presenta más de 103000 internos en penales que han sido construidos solo para albergar 42000 internos, hecho que viene vulnerando los derechos fundamentales de las personas; sumado a ello se logra dificultar la rehabilitación del reo y por ende la resocialización resulta ser casi nula, llegando a que el delincuente logre convertirse en una persona reincidente. La crisis del sistema penitenciario tiene lugar a que se vulneren los derechos fundamentales de los internos como consecuencia de la falta de espacio, salubridad precaria, una atención médica insuficiente llegando a que la persona tenga condiciones totalmente indignas; lo que dará lugar a una alta propagación de enfermedades dentro de las más comunes están la tuberculosis y la hepatitis; por otro lado, el otro problema que presenta el hacinamiento es la promoción del crimen organizado, donde los internos logran utilizar celulares con la finalidad de promover las acciones de extorsión; frente a ello se tiene una inacción por parte del estado peruano debido a la falta de inversión en infraestructura y políticas sostenidas sobre temas penitenciarios. En ese entender debemos de poner de manifiesto que la crisis del sistema penitenciario conlleva a

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

que se presente una reinserción social del interno de manera deficiente ya que no se tiene programas efectivos de rehabilitación y reinserción social; frente a este hecho el Tribunal Constitucional ha logrado declarar al sistema penitenciario como "estado de cosas inconstitucional" en el año 2020, dándole un plazo al ente penitenciario hasta el año 2030 a fin de poder solucionar este problema realmente muy álgido. En consecuencia el Perú viene enfrentando una emergencia carcelaria la cual viene siendo una amenaza para la seguridad y la dignidad humana, donde se presenta medidas paliativas que no abordan la magnitud del problema, llegando a posponer diversas soluciones las cuales necesitan tener cierta inversión y la creación de diversas políticas integrales de corto y largo plazo para tener óptimos resultados. Es así que la crisis penitenciaria peruana llega a convertir la privación de libertad en una vulneración de manera sistemática de cada uno de los derechos que le asiste a la persona de manera elemental, llegando a transformar las cárceles en lugares que vienen agravando la condición humana en lugar de poder promover una reinserción social del ser humano.

En ese sentido el hacinamiento de las cárceles, consiste en el abuso de someter a prisión a las personas donde se llega a recluir en penales que lograron sobrepasar su capacidad máxima de albergue, hecho que va a generar a que se presenta problemas de salud y condiciones de rehabilitacion nada adecuadas, situación que dará paso a que no se promueva una buena resocialización en el condenado y se le promoverá la violacion de sus derechos humanos (Albino et al, 2021); en ese entender el sistema penitenciario, se debe entender como el conjunto de normas que va a regular la convivencia, la disciplina y el trabajo de las personas que viene purgando condena en algún centro penitenciario, dentro del sistema penitenciario se debe de promover la oportunidad de resocializarse para que pueda reinsertarse dentro de su entorno social, así mismo logra a que pueda promover una convivencia de paz, en el cumplimiento de sus labores de rehabilitación y reeducación. Pero debemos poner énfasis en que el sistema penitenciario peruano presenta serios inconvenientes ocasionando que no se pueda cumplir con el fin de manera segura donde el reo no llega a resocializarse ni mucho menos sale a la sociedad a fin de poder generar una

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

situación de paz (Alvarado, 2019).

Como ya lo mencionamos la crisis del sistema penitenciario peruano es caótico ya que se presenta un hacinamiento en lo penales de manera crítica con más del 140% de sobrepoblación, afectando los derechos humanos del ser humano, trayendo serias dificultades para promover una resocialización del interno, llegando a que se incremente la violencia; algo muy importante que tenemos que tener en cuenta es el ingreso de personas a los penales por el delito de omisión a la asistencia alimentaria; las cual es considerado como delito no grave llegando a que se sature el sistema penitenciario. Otro aspecto que se viene presentando dentro del sistema penitenciario es la falta de una adecuada infraestructura y un déficit en el personal del INPE, lo que viene afectando la reinserción social del interno; no cabe duda que dentro de las diversas políticas instauradas por el estado peruano destaca la política de mano dura frente al populismo penal, pero estas medidas no resultan ser suficientes para poder rehabilitar a la persona sentenciada llegando a que se promueva una mayor reincidencia delincuencial. Cabe destacar que dentro de este escenario se presentan propuestas y soluciones que se han instaurado pero no vienen siendo suficientes para paliar esta problemática; dentro de las posibles soluciones que se pueda promover seria generar alternativas y evitar dictar medidas privativas de libertad y tener una mejora en la gestión de delitos menos graves hecho que debe de dar lugar a que se fortalezca la rehabilitación de las personas. Cabe mencionar que frente a la presente problemática y penitenciaria en el Perú, se hace necesario de poder crear estrategias integrales que permitan ayudar a reducir el hacinamiento de los penales donde se promueva la aplicación de medidas como penas alternativas y consecuentemente la liberaciones anticipada del interno, sumado a ello resulta fundamental de poder mejorar la infraestructura de los penales y tener personal en el INPE mucho más capacitado y proceder a dotarlo de recursos donde se fortifique la resocialización del recluso mediante programas sólidos de trabajo y educación. Otro aspecto que también el estado peruano debería de implementar es la creación de trabajos comunitarios y promover otras sanciones no privativas de libertad para delitos menores; así mismo debería de evaluarse los casos a

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

fin de promover la liberaciones anticipadas de reclusos pero quienes acrediten haber cumplido con los requisitos y programas de rehabilitación; por otro lado, el poder judicial debería de revisar y cesar el otorgamiento de las prisiones preventivas. Algo muy importante que debería de promoverse es la creación de programas educativos y laborales, donde se logre vincular a los internos con el mercado laboral; donde se haga el seguimiento al ex interno de como viene reinsertandose a nivel social y laboral cuando este haya sido liberado; cabe destacar en aras de poder promover mejoras en la salud de los internos se debe de transferir la gestión de la salud penitenciaria al Ministerio de Salud; así también el estado peruano debería de crear una instancia intersectorial donde esté compuesto por el Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, defensoría del Pueblo, entre otras instituciones a fin de poder planificar y ejecutar acciones urgentes en pos de la mejora del sistema penitenciario.

4.3. RESULTADOS SOBRE LAS MEDIDAS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO Y LA CRISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO PERUANO.

No cabe duda que desde el punto de vista normativo, la crisis del sistema penitenciario peruano, la cual se logra peculizarizar por el hacinamiento crítico de los penales, llega a vulnerar diversos derechos fundamentales de las personas que vienen purgando condena las cuales vienen siendo reconocidos dentro del ámbito de la Constitución Política del Perú así como en los tratados internacionales sobre derechos humanos donde el estado peruano también forma parte. Dentro de los derechos fundamentales que se logran vulnerar se tiene el derecho a la vida y a la integridad personal, ya que con el hacinamiento y las condiciones insalubres se logra incrementar la posibilidad del contagio de diversas enfermedades por parte de los reos, sumado a ello la falta de una atención médica de manera óptima llegan ser causales de la muerte del interno; por otro lado, se presenta una deficiencia a nivel de la infraestructura y los servicios básicos de salud, hecho que trae cierta desatención médica de manera oportuna; por otro lado, se tiene la sobrepoblación y la falta de servicios básicos dentro de los penales llegando a vulnerar la dignidad de las personas que vienen purgando condena; cabe destacar que el sistema penitenciario peruano, como consecuencia del

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

hacinamiento, le resulta muy difícil de poder cumplir con su fin constitucional de reeducar, rehabilitar y reinsertar a la sociedad al interno, todo ello debido a la ausencia de programas educativos y laborales que logran impedir este proceso. Una de las experiencias que se ha logrado evidenciar mediante diversos artículos jurídicos relacionados al tema es que se presenta un trato diferenciado entre los internos como consecuencia de la corrupción que se presenta al interior de los penales; sumado a ello el acceso a la justicia ya que gran parte de los internos no tienen una condena es decir no están con sentencia condenatoria por cuanto solo presentan una medida cautelar de prisión preventiva de tracto excesivo afectando de sobremanera su libertad personal y el debido proceso a la cual tienen derecho. Debemos de considerar que las medidas de reinserción social a nivel del estado peruano viene enfrentando una crisis como consecuencia del paupérrimo sistema penitenciario, como dijimos anteriormente debido al hacinamiento carcelario extremo llegando a comprometer los derechos humanos de las personas que viene purgando condena en los establecimientos penitenciarios; esta situación llega a vulnerar las condiciones de vida en las cárceles, donde se le da a las personas un tratamiento penitenciario de forma inadecuada, vulnerando los derechos fundamentales de los internos. En ese entender el modelo de tratamiento penitenciario peruano, actualmente vienen siendo regulado por el Código de Ejecución Penal, teniendo como base fundamental la reeducación, resocialización y reincorporación del interno a su entorno social así como laboral; pero este fundamento logra ser mermada por la crisis existente dentro del sistema penitenciario. Frente a todo lo expresado debemos de mencionar; que un sistema penitenciario sobrepoblado difícilmente podrá cumplir sus fines resocializadores, debido a que dará paso a la falta de espacios adecuados y recursos para promover programas de tratamiento personalizado para los internos; otro aspecto muy importante que debe tenerse en cuenta es la estigmatización social que deben de enfrentar los ex internos cuando pretenden reinsertarse a su entorno social dando lugar a que se tenga cierto riesgo de que pueda reincidir en la comisión de un delito; sumado a lo que venimos analizando, el INPE actualmente presenta una ausencia sobre un presupuesto adecuado lo provoca que no se

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

tenga la debida sostenibilidad para poder generar programas de reinserción de los internos. A manera de conclusión tenemos que poner de manifiesto que muy a pesar de que el marco normativo constitucional peruano logra establecer la reinserción social como un principio fundamental, la crisis del sistema penitenciario logra menguar de forma gravosa a que todas las medidas así como programas tengan la eficacia correspondiente llegando muchas veces a promover la criminalidad y reincidencia en los ex internos.

Dentro del análisis que se viene realizando conviene citar al Derecho Penal y el ejercicio del ius puniendi, claro está que el estado tiene como propósito de velar la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía, por cuanto ha logrado diseñar un modelo dentro del ámbito del derecho penal donde logra imponer un determinado castigo para aquella persona que logra delinquir. en ese entender el ius puniendi, constituyen en la facultad que tiene el estado de poder sancionar o castigar a toda persona que logra cometer algún delito, bajo una instancia de carácter obligatorio a fin de poder mantener el orden jurídico y la represión a toda actividad ilícita (Morey, 2022); en ese sentido se presentan los factores que dificultan la ausencia del tratamiento de reinserción social para el reo, dentro de ellos se tiene a la falta de oportunidad laboral, esta situación se da cuando la persona que logra salir de la cárcel no puede encontrar un trabajo o en su defecto se encuentra en cierta desventaja para poder acceder a un puesto laboral, por ende le va a causar el perjuicio económico, así también se presenta la falta de una ley de inclusión laboral del ex reo, esta situación se da porque no existe una normativa específica a fin de que logre hacer que las empresas puedan tomar los servicios de las personas que salieron de la cárcel y no estén sujetos a una situación de discrminacion y desventaja al momento de postular a un puesto de trabajo, por otro lado se presenta la falta de hogar, esta consecuencia repercute de forma directa en la persona que ha logrado salir del penal porque no podrá acceder a una vivienda a fin de que pueda pernoctar dando lugar a que estas personas puedan dirigirse a convivir nuevamente con delincuentes y en lugares de dudosa procedencia volviendo muchas veces a delinquir (Mallma & Arbieto, 2019); por otro lado, la reeducación del reo, se debe entender a todo el proceso y conjunto de estrategias, técnicas y métodos que permitan promover la

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

recuperación de las actividades de las personas de forma natural y normal, las cuales sufrieron ciertos cambios como consecuencia de la comisión de un delito. En ese sentido el derecho penitenciario presenta a la reeducación como una actividad obligatoria la cual debe de desarrollarlo el interno dentro del penal en aras de poder socio educarse y pueda estar listo para su incorporación a la sociedad (Batallas, 2020); así mismo por la rehabilitación, se comprende que es la acción que permite habilitar nuevamente a la persona que haya cometido algún delito, y este proceso se da mediante una determinada acción por parte del INPE a efecto de habilitar a nivel del estado psíquico social y sociocultural al recluso, sea esta de manera parcial o en su defecto de forma total, esto con el propósito de que la persona rehabilitada sea capaz de poder reinsertarse a la sociedad y no logre reincidir en la comisión de un delito (Batallas, 2020); cabe mencionar que la rehabilitación psicológica del interno, se presenta como objetivo fundamental la reinserción de los reclusos a la sociedad, este tipo de tratamiento que logran recibir conlleva a que puedan cambiar su comportamiento delictivo, así mismo puedan tener la capacidad de vivir dentro de un estado de derecho y respetar las normas de convivencia de la sociedad; así mismo logre aprender que debe de respetar los derechos de las demás personas en sociedad y que no vea como enemigos a las personas de su entorno social (Cueva & Arbulú, 2021); no cabe duda que en el Perú la mayor parte de los centros penitenciarios se encuentra en un estado regular y pésimo en relación a su infraestructura, lo que lo convierte en instituciones totalmente inhabitables afectando los derechos humanos de los internos. Así mismo debemos comprender que dentro de los penales la infraestructura penitenciaria, resulta fundamental para que cada uno de los programas logren tener el éxito correspondiente y se tenga una óptima rehabilitación del reo. Cabe resaltar que de acuerdo al INPE, se tiene al 88 % de penales en pésimo estado de mantenimiento, donde se presenta una carencia de ambientes adecuados a fin de promover un buen tratamiento para el interno (Quillahuaman & Quillahuaman, 2021); por no menos decir en el Perú se tiene la política nacional penitenciaria al 2030 promovida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que a nivel del artículo 5, del marco normativo sobre la implementación de la política nacional

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

carcelaria al año 2030, los diferentes organismos del Estado tiene como objetivo de poder implementar los diversos valores en relación a una política penitenciaria en función al trabajo desarrollado del Ministerio Público; así mismo se presenta el régimen nacional de planteamiento estratégico, donde estas organizaciones tinder a trabajar de la mano con el ministerio de justicia y derechos humanos a fin de procurar la generación de bienes descritos y nuevas acciones que que permitan el logro objetivo en temas relacionado a una política nacional penitenciaria, y se prevea la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios y poder lograr la reeducación y rehabilitación del condenado (Pérez, 2022).

A nivel del análisis que se viene realizando debemos considerar que las medidas óptimas de reinserción a nivel del sistema penitenciario peruano, en función a lo que refiere el INPE fundamentalmente se llegan a centrar en la educación, trabajo y la promoción de habilidades socioemocionales, pero frente a ello se tiene un problema latente cuál es el hacinamiento y la precariedad de todo un sistema penitenciario llegando a no tener talleres educativos ni mucho menos una capacitación laboral óptima, donde el interno pueda lograr desarrollar sus competencias para posteriormente lograr su reintegración a la sociedad. Es por ello que debemos hacer mención que los ejes fundamentales de la reinserción del interno se basan fundamentalmente en la educación, trabajo y capacitación, salud - bienestar psicológico y el desarrollo socioemocional. En ese sentido los diversos programas y estrategias que debería de desarrollar el INPE; deberían estar basado en función a proyectos integrales de reinserción social, así mismo contar con talleres integrales de corte multidisciplinario a fin de poder ofrecer una medida socioeducativa de forma progresiva; por otro lado, resulta fundamental de que se logre ofrecer una mejora en la infraestructura de los penales, se pueda capacitar de manera óptima a los agentes del INPE y por último promover que el interno asuma sus responsabilidades de manera eficiente; todo ello para poder transformar al interno por intermedio de los diversos programas que se logre implementar. Claro está que la solución a la crisis penitenciaria a nivel del estado peruano está fundamentalmente en el deshacinamiento de los penales, esto se logrará promoviendo por parte del operador jurídico la aplicación de las penas alternativas y la aceleración

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

judicial, donde se llegue a fortalecer la reinserción social y más que todo la profesionalizar del personal del INPE, donde se llegue a promover una labor multisectorial con el uso de nuevas tecnologías donde se de paso a un sistema más justo y eficiente. Otro de los aspectos que debe tomarse en cuenta es la reducción de la población penitenciaria, donde se aplique alternativas al encarcelamiento, se logre generar una mayor dinámica y celeridad judicial, así también se aplique de manera eficiente los beneficios penitenciarios, se establezca mayor presupuesto para el sistema penitenciario por parte del estado en aras de poder construir nuevos penales, implementar un control computarizado en el acceso a los penales.

4.4. JURISPRUDENCIA ANALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN

- Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente Nro. 05436-2014-PHC/TC

Mediante la presente sentencia dada por el máximo organismo que logra interpretar nuestra constitución se ha podido modificar el Decreto Supremo Nro. 005-2016-JUS, marco normativo que logró ser modificado como consecuencia de un recurso de agravio constitucional dado en la ciudad de Tacna, a nivel de esta sentencia se ha llegado a exhortar la creación de un nuevo plan nacional de política penitenciaria, basado en el periodo del 2021 al 2025. En la cual se pudo indicar que si no se llegaría a cumplir las medidas para poder superar el estado de cosa inconstitucional, los establecimientos penitenciarios deberían de ser cerrados por intermedio de la autoridad competente. Es por ello que a raíz de esta situación jurídica se pudo elaborar una nueva política nacional penitenciaria que data al 2030, donde la institución a su cargo tiene la obligación de poder informar cada año su respectivo cumplimiento, teniendo como base el primer cumplimiento anual que data en función al año 2021, relacionado a la nueva política penitenciaria que logró ser aprobada mediante el Decreto Supremo Nro. 029-2018-PCM.

4.5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.

No cabe duda que desde el punto de vista normativo, la crisis del sistema penitenciario peruano, la cual se logra peculizarizar por el hacinamiento crítico de los penales, llega a vulnerar diversos derechos fundamentales de las personas que vienen purgando condena

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

las cuales vienen siendo reconocidos dentro del ámbito de la Constitución Política del Perú así como en los tratados internacionales sobre derechos humanos donde el estado peruano también forma parte. Dentro de los derechos fundamentales que se logran vulnerar se tiene el derecho a la vida y a la integridad personal, ya que con el hacinamiento y las condiciones insalubres se logra incrementar la posibilidad del contagio de diversas enfermedades por parte de los reos, sumado a ello la falta de una atención médica de manera óptima llegan ser causales de la muerte del interno; por otro lado, se presenta una deficiencia a nivel de la infraestructura y los servicios básicos de salud, hecho que trae cierta desatención médica de manera oportuna; por otro lado, se tiene la sobrepoblación y la falta de servicios básicos dentro de los penales llegando a vulnerar la dignidad de las personas que vienen purgando condena; cabe destacar que el sistema penitenciario peruano, como consecuencia del hacinamiento, le resulta muy difícil de poder cumplir con su fin constitucional de reeducar, rehabilitar y reinsertar a la sociedad al interno, todo ello debido a la ausencia de programas educativos y laborales que logran impedir este proceso; es así que los resultados que se muestran en esta parte del estudio presentan cierta relación con los resultados que se muestran en el estudio propuesto por Becerril (2017), quien pudo analizar la figura de la reinserción social en el Estado de México, donde el autor pudo determinar que a nivel de la normativa vigente no se llegó a tener centros penitenciarios dentro de la época prehispánica, pero si se llegar impartir ciertos castigos a las personas que lograban delinquir. Dentro de este contexto actualmente se presenta una grave crisis dentro del sistema penitenciario esto como consecuencia de la sobrepoblación existente a nivel de los penales a nivel del estado mexicano ya que no se cuenta con una adecuada infraestructura en los establecimientos penitenciarios, así también se pudo determinar que la administración de los penales no logra ser la adecuada llegando a vulnerar los elementos de la reinserción del reo a la sociedad la cual está regulada en el artículo 18 de la constitución política del país mexicano; en ese entender el modelo de tratamiento penitenciario peruano, actualmente vienen siendo regulado por el Código de Ejecución Penal, teniendo como base fundamental la reeducación, resocialización y reincorporación

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

del interno a su entorno social así como laboral; pero este fundamento logra ser mermada por la crisis existente dentro del sistema penitenciario. Frente a todo lo expresado debemos de mencionar; que un sistema penitenciario sobrepoblado difícilmente podrá cumplir sus fines resocializadores, debido a que dará paso a la falta de espacios adecuados y recursos para promover programas de tratamiento personalizado para los internos; otro aspecto muy importante que debe tenerse en cuenta es la estigmatización social que deben de enfrentar los ex internos cuando pretenden reinsertarse a su entorno social dando lugar a que se tenga cierto riesgo de que pueda reincidir en la comisión de un delito; sumado a lo que venimos analizando, el INPE actualmente presenta una ausencia sobre un presupuesto adecuado lo provoca que no se tenga la debida sostenibilidad para poder generar programas de reinserción de los internos. A manera de conclusión tenemos que poner de manifiesto que muy a pesar de que el marco normativo constitucional peruano logra establecer la reinserción social como un principio fundamental, la crisis del sistema penitenciario logra menguar de forma gravosa a que todas las medidas así como programas tengan la eficacia correspondiente llegando muchas veces a promover la criminalidad y reincidencia en los ex internos; como ya lo mencionamos la crisis del sistema penitenciario peruano es caótico ya que se presenta un hacinamiento en lo penales de manera crítica con más del 140% de sobrepoblación, afectando los derechos humanos del ser humano, trayendo serias dificultades para promover una resocialización del interno, llegando a que se incremente la violencia; algo muy importante que tenemos que tener en cuenta es el ingreso de personas a los penales por el delito de omisión a la asistencia alimentaria; las cual es considerado como delito no grave llegando a que se sature el sistema penitenciario. Otro aspecto que se viene presentando dentro del sistema penitenciario es la falta de una adecuada infraestructura y un déficit en el personal del INPE, lo que viene afectando la reinserción social del interno; no cabe duda que dentro de las diversas políticas instauradas por el estado peruano destaca la política de mano dura frente al populismo penal, pero estas medidas no resultan ser suficientes para poder rehabilitar a la persona sentenciada llegando a que se promueva una mayor reincidencia delincuencial. Cabe destacar que

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

dentro de este escenario se presentan propuestas y soluciones que se han instaurado pero no vienen siendo suficientes para paliar esta problemática; dentro de las posibles soluciones que se pueda promover seria generar alternativas y evitar dictar medidas privativas de libertad y tener una mejora en la gestión de delitos menos graves hecho que debe de dar lugar a que se fortalezca la rehabilitación de las personas. Cabe mencionar que frente a la presente problemática y penitenciaria en el Perú, se hace necesario de poder crear estrategias integrales que permitan ayudar a reducir el hacinamiento de los penales donde se promueva la aplicación de medidas como penas alternativas y consecuentemente la liberaciones anticipada del interno, sumado a ello resulta fundamental de poder mejorar la infraestructura de los penales y tener personal en el INPE mucho más capacitado y proceder a dotarlo de recursos donde se fortifique la resocialización del recluso mediante programas sólidos de trabajo y educación; en ese sentido estos resultados que se llegaron a encontrar guardan cierta relación con el estudio de Vásquez (2023), ha desarrollado su estudio en donde llegó a analizar las diversas medidas de reinserción laboral en los presos a nivel de la sociedad peruana; dentro del estudio se pudo determinar que la importancia de la reinserción laboral en los establecimientos penitenciarios en los reclusos resulta fundamental a fin de que logren reincidir en la comisión de delitos o puedan estar inmersos en bandas criminales como una necesidad económica. Así mismo se ha llegado a observar que la actual situación de reinserción laboral a nivel de los reos en la sociedad peruana no viene siendo la ideal, esto como consecuencia de que existe la falta de trabajo llevándolos a estas personas a que puedan estar sujetos a reincidir en la comisión de nuevos delitos; así mismo se pudo concebir que las personas que lograron cumplir su pena tiene derecho a ser tratados como cualquier persona y que sus derechos deben de ser respetados donde no se llegue a vulnerar su dignidad como ser humano.

Dentro del ámbito normativo se ha llegado a regular a nivel del artículo IX del Título Preliminar del Código Penal, sobre la finalidad de la pena donde se presenta el hecho de promover la inserción de la persona que viene purgando condena en un penal a fin de poderlo recuperar, todo ello con la finalidad de que se pueda reincorporar a la comunidad,

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

en vista de ha logrado cumplir su pena la que fue impuesta mediante una sentencia condenatoria por el órgano jurisdiccional. Resulta fundamental el hecho de garantizar que los reclusos tengan las mejores posibilidades de éxito cuando salgan de un penal; por lo tanto, es muy importante que puedan recibir un tratamiento adecuado durante el cumplimiento de su condena. Es por ello que los internos de un penal deberían de recibir una terapia a fin de promover la práctica de nuevos hábitos y habilidades que logren ser aplicados al momento de cumplir su condena. Algo muy importante que se debe de desarrollar dentro de los penales a nivel nacional es la implementación de terapias tales como el manejo de la ira, terapias a nivel cognitivo conductual y poder asesorar al reo en relación sobre las consecuencias del consumo abusivo de sustancias tóxicas, la cual puede ayudar a los reclusos a poder mejorar sus habilidades en el manejo de conflictos consecuentemente resolver diversos problemas, sumado a ello deben ser partícipes de los diferentes programas educativos hecho que ayudará a que pueda encontrar trabajo una vez que salgan en libertad y consecuentemente abandonen el penal. El hecho de promover este tipo de tratamiento dentro de los penales se logrará brindar a los reclusos una mejor oportunidad a fin de que puedan reintegrarse de forma exitosa a la sociedad siempre en cuando haya logrado cumplir su condena; como base fundamental de su recuperación; es así que estos resultados encontrados presentan cierta relación con el estudio de Zertuche (2022), quien pudo analizar la figura de la reinserción laboral de los egresados de centros penitenciarios en Nuevo León: donde lle analizar desde la perspectiva del trabajo decente y el desarrollo sustentable, donde el autor del estudio ha logrado obtener sus resultado las cuales llegaron a indicar que el gobierno ha llegado a implementar diversas iniciativas a fin de poder facilitar la reintegración al mercado laboral de la persona que haya logrado purgar condena dentro de un penal, al mismo tiempo pudo determinar que a lo largo del proceso de reinsercion social la persona que logro cumplir su pena viene siendo sujeto de discriminación y estigma lo que da lugar a que se impida ser incluido en alguna empresa a fin de poder laborar de forma digna, lo que en algunos casos lograron establecer algun negocio a fin de laborar de manera independiente; a nivel del análisis que se viene

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

realizando, se presenta el marco normativo constitucional, donde la figura de la reinserción social es considerada como una especie de nueva socialización del ser humano a quien se le impuso una sentencia condenatoria y fue privado de su libertad consecuentemente internado en un establecimiento penitenciario. En ese sentido la figura de la reinserción conlleva a que la persona condenada pueda a bien recibir el debido apoyo más no ser sometido a una sanción, es por ello que esta figura logra ser considerada como una institución de prevención especial. Un problema que tienen que enfrentar las personas que fueron condenadas y logran recuperar su libertad es la falta de oportunidad laboral, es si que parte de los reos al salir de prisión se encuentran en desventaja para encontrar trabajo. Es por ello que la economía del país viene perjudicando la reinserción de las personas que lograron purgar condena en los penales dentro del ámbito laboral, llegando a afectar su economía trayendo consigo la reincidencia criminal. Algo muy importante es que el estado peruano ha logrado olvidar la promulgación de un marco normativo eficiente sobre inclusión laboral para los ex reos, a fin de que puedan reintegrarse nuevamente dentro del ámbito social así como laboral. Otro aspecto importante a tener en cuenta es la ausencia de un hogar, donde el ex presidiario logró salir del penal y no encuentra un lugar adecuado donde pueda alojarse llegando a promover nuevamente la criminalidad concurriendo a lugares de dudosa procedencia; dentro del análisis que se viene realizando conviene pronunciarnos sobre los principales obstáculos que presenta la reinserción social del interno, donde destaca la sobrepoblación y el hacinamiento de las cárceles peruanas, donde se encuentran saturadas de forma alarmante lo que viene generando cierta dificultad en la implementación de los diversos programas de reinserción social del interno lo da lugar a que se presente un ambiente precario; por otro lado, está la falta de recursos económicos lo que viene limitando la calidad en la rehabilitación psicológica, educativa y laboral del interno en los penales; sumado a ello se presenta la corrupción y el crimen organizado lo que viene impulsando a que se siga obstaculizando la resocialización del interno Por último, se presenta la estigmatización de los exreclusos lo que sin duda trae como consecuencia la dificultad de reinserción laboral y social del exinterno muchas veces conlleva a que se logre reincidir en

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

la comisión de un delito. En consecuencia la reinserción social dentro del estado peruano presenta como objetivo constitucional la necesidad de promover la seguridad pública, pero se viene enfrentando serios desafíos estructurales dando lugar a que se tengan la necesidad de implementar diversos mecanismo de gestión a nivel político, público e intersectorial a fin de lograr una rehabilitación efectiva de interno dentro de las carceles del pais y hacerle frente al ciclo de criminalidad en el Perú; es así que estos resultados que se presenta tienen cierta relación con los resultados que ofrece el estudio de Cuya (2018), quien pudo analizar cada uno de los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos de la provincia constitucional del Callao durante el año 2017; es así que el autor logró determinar que existe una correlación significativa a nivel de las variables de estudio las cuales constituyen que el sistema penitenciario no viene teniendo buenos resultados en la reinserción de los reos a nivel social; es por ello que dentro de la investigación el autor se permite recomendar al Ministerio de Economía y Finanzas, que logre otorgar un mayor presupuesto al INPE a fin de poder mejorar su infraestructura en los penales, crear programas de resocialización y dotar de materiales educativos con la finalidad de que se genere una rehabilitación efectiva del reo.

Otro aspecto importante que debemos considerar es que las dificultades para la reinserción social en el Perú se dan como consecuencia de tener problemas estructurales, barreras sociales y las fallas sistémicas que vienen dando lugar a que se presente una alta reincidencia así como el ciclo de la delincuencia se logre perpetuar en el tiempo. Dentro del análisis que se viene realizando se presenta una figura muy preocupante la cual es el hacinamiento y la precariedad del sistema carcelario en el Perú, la cual se ha constituido en un problema institucional a nivel de todo el estado peruano a consecuencia del sistema de justicia que se tiene vigente donde la única medida de castigo frente a un delito es la condena al presunto autor del delito bajo una pena efectiva de cárcel, llegando a evidenciarse una ineficacia sobre las actuales políticas de sanción por parte del poder judicial y el sistema penitenciario. Sumado a ello se presenta diversos obstáculos para poder acceder a los beneficios penitenciarios como consecuencia de la falta de información,

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

la demora en los trámites administrativos y judiciales, así mismo se presenta una insuficiencia a nivel de los programas educativos y la falta de implementación de talleres laborales, por lo tanto el estado peruano debe de promover acciones inmediatas así como urgentes a fin de descongestionar el sistema penitenciario y volverlo en un óptimo mecanismo de reinserción social para el interno. No cabe duda que la crisis del sistema penitenciario peruano resulta ser crítica y crónica, donde se presenta un hacinamiento extremo en los penales que asciende al 147% de sobrepoblación, donde se presenta más de 103000 internos en penales que han sido construidos solo para albergar 42000 internos, hecho que viene vulnerando los derechos fundamentales de las personas; sumado a ello se logra dificultar la rehabilitación del reo y por ende la resocialización resulta ser casi nula, llegando a que el delincuente logre convertirse en una persona reincidente. La crisis del sistema penitenciario tiene lugar a que se vulneren los derechos fundamentales de los internos como consecuencia de la falta de espacio, salubridad precaria, una atención médica insuficiente llegando a que la persona tenga condiciones totalmente indignas; lo que dará lugar a una alta propagación de enfermedades dentro de las más comunes están la tuberculosis y la hepatitis; por otro lado, el otro problema que presenta el hacinamiento es la promoción del crimen organizado, donde los internos logran utilizar celulares con la finalidad de promover las acciones de extorsión; frente a ello se tiene una inacción por parte del estado peruano debido a la falta de inversión en infraestructura y políticas sostenidas sobre temas penitenciarios; es así que estos resultados que se llegaron obtener guardan cierta relación con el estudio presentado por Hyde et al. (2022), quienes lograron analizar la mejora sobre la integración comunitaria después del encarcelamiento, dentro de este contexto pudieron determinar la existenci de un alto porcentaje de ex convictos que lograban vivir en domicilios provisionales, quienes no lograron encontrar y acceder a un puesto de trabajo así mismo tener la posibilidad de alquilar una vivienda, cabe mencionar que dentro del estudio se ha logrado aplicar un programa piloto donde se logro analizar el compromiso posterior al encarcelamiento por parte de las personas sentenciadas dentro del ámbito del derecho penal quienes pudieron referir que se presenta una adversidad social a

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

fin de que puedan reinsertarse a la sociedad, por otro lado se ha logrado conocer que muy pocos ex convictos viene recibiendo tratamientos psicológicos y no logran buscar una vivienda para que puedan tener una residencia conocida; a nivel del análisis que se viene realizando debemos considerar que las medidas óptimas de reinserción a nivel del sistema penitenciario peruano, en función a lo que refiere el INPE fundamentalmente se llegan a centrar en la educación, trabajo y la promoción de habilidades socioemocionales, pero frente a ello se tiene un problema latente cuál es el hacinamiento y la precariedad de todo un sistema penitenciario llegando a no tener talleres educativos ni mucho menos una capacitación laboral óptima, donde el interno pueda lograr desarrollar sus competencias para posteriormente lograr su reintegración a la sociedad. Es por ello que debemos hacer mención que los ejes fundamentales de la reinserción del interno se basan fundamentalmente en la educación, trabajo y capacitación, salud - bienestar psicológico y el desarrollo socioemocional. En ese sentido los diversos programas y estrategias que debería de desarrollar el INPE; deberían estar basado en función a proyectos integrales de reinserción social, así mismo contar con talleres integrales de corte multidisciplinario a fin de poder ofrecer una medida socioeducativa de forma progresiva; por otro lado, resulta fundamental de que se logre ofrecer una mejora en la infraestructura de los penales, se pueda capacitar de manera óptima a los agentes del INPE y por último promover que el interno asuma sus responsabilidades de manera eficiente; todo ello para poder transformar al interno por intermedio de los diversos programas que se logre implementar. Claro está que la solución a la crisis penitenciaria a nivel del estado peruano está fundamentalmente en el deshacinamiento de los penales, esto se logrará promoviendo por parte del operador jurídico la aplicación de las penas alternativas y la aceleración judicial, donde se llegue a fortalecer la reinserción social y más que todo la profesionalizar del personal del INPE, donde se llegue a promover una labor multisectorial con el uso de nuevas tecnologías donde se de paso a un sistema más justo y eficiente; es así que los resultados que ofrecemos presenta cierta relación con el estudio de Cuba (2017), quien ha logrado analizar la figura de la reinserción social de los internos en los centros penitenciarios a nivel del

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

estado Peruano, donde el autor llegó a determinar que se presenta una mala rehabilitación psicológica en los presos dentro de los establecimiento penitenciarios, así mismo se ha llegado a determinar que dentro de las instalaciones del departamento de psicología no cuentan con mobiliario y un adecuado ambiente para que puedan desarrollar su trabajo generando traumas en el servicio de psicología, por otro lado se presenta un deficiente trabajo en el proceso de reeducación académica de los presos donde no se cuenta con un horario preestablecido para las sesiones de aprendizaje ni mucho menos cuenta con un maestro que imparta las debidas lecciones en diversas materias, así mismo se presenta una ausencia de motivación en lo reos por desarrollar las jornadas de trabajo por cuanto no desean capacitarse a fin de poder reinsertarse dentro del campo laboral.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se ha logrado analizar que el modelo de tratamiento penitenciario peruano, actualmente vienen siendo regulado por el Código de Ejecución Penal, teniendo como base fundamental la reeducación, resocialización y reincorporación del interno a su entorno social así como laboral; pero este fundamento logra ser mermada por la crisis existente dentro del sistema penitenciario, no cabe duda que la crisis del sistema penitenciario peruano resulta ser crítica y crónica, donde se presenta un hacinamiento extremo en los penales que asciende al 147% de sobrepoblación, donde se presenta más de 103000 internos en penales que han sido construidos solo para albergar 42000 internos, hecho que viene vulnerando los derechos fundamentales de las personas; sumado a ello se logra dificultar la rehabilitación del reo y por ende la resocialización resulta ser casi nula, llegando a que el delincuente logre convertirse en un delincuente reincidente.

SEGUNDA: Se pudo conocer que el Perú viene enfrentando una emergencia carcelaria la cual viene siendo una amenaza para la seguridad y la dignidad humana, donde se presenta medidas paliativas que no abordan la magnitud del problema, llegando a posponer diversas soluciones las cuales necesitan tener cierta inversión y la creación de diversas políticas integrales de corto y largo plazo para tener óptimos resultados. Es así que la crisis penitenciaria peruana llega a convertir la privación de libertad en una vulneración de manera sistemática de cada uno de los derechos que le asiste a la persona de manera elemental, llegando a transformar las cárceles en lugares que vienen agravando la condición humana en lugar de poder promover una reinserción social del ser humano.

TERCERA: Se pudo identificar los principales obstáculos que presenta la reinserción social del interno, donde destaca la sobrepoblación y el hacinamiento de las cárceles peruanas,

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

donde se encuentran saturadas de forma alarmante lo que viene generando cierta dificultad en la implementación de los diversos programas de reinserción social del interno lo da lugar a que se presente un ambiente precario; por otro lado, está la falta de recursos económicos lo que viene limitando la calidad en la rehabilitación psicológica, educativa y laboral del interno en los penales; sumado a ello se presenta la corrupción y el crimen organizado lo que viene impulsando a que se siga obstaculizando la resocialización del interno.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Al estado peruano de poder incrementar la inversión en pos de construir una nueva infraestructura penitenciaria esto con la finalidad de que se desarrollen programas estructurados y continuos para el tratamiento de los internos, en la cual se pueda lograr fortalecer la colaboración intersectorial entre entidades públicas y el ámbito privado, para la implementación efectiva y sostenible de los programas de rehabilitación y resocialización en favor de los internos.

SEGUNDO: Al estado peruano de poder asegurar el éxito de la política nacional penitenciaria en función a la reinserción social de los internos donde se busque la mejora de la infraestructura y los servicios básicos en todos los penales del Perú, consecuentemente se logre optimizar los recursos que permita garantizar una implementación integral de los diversos programas en beneficio del interno en todos los establecimiento penitenciarios del país.

TERCERO: Al Estado Peruano mediante el Ministerio de Economía y Finanzas, poder asignar un mayor presupuesto al Instituto Nacional Penitenciario adscrito al Ministerio de Justicia a fin de que se promueva la construcción de nuevas cárceles seguras a nivel nacional esto con el propósito de poder liberar el hacinamiento en los centros penitenciarios a fin de garantizar la educación y programas de rehabilitación en favor de los internos promoviendo el respeto de sus derechos humanos.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

BIBLIOGRAFÍA

Albino et al, (2021). Ley de deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y el otorgamiento de beneficios penitenciarios a internos primarios en el Distrito de Huánuco 2020. En Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Alvarado (2019). El hacinamiento penitenciario y el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario del Callao, 2018 [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36603/Alvarado_OM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Barreto (2020). Los beneficios penitenciarios y su influencia en la disminución de problemas intracarcelarios del interno en el establecimiento penitenciario "El Milagro" [Universidad César Vallejo]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_b394b93ba13db047da0c66551a03352e/Description#tabnav

Batallas (2020). Propuesta de innovación que permite un mayor acceso a beneficios penitenciarios de personas extranjeras privadas de libertad en el https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/15722 Perú.

Castro (2009). Realidad penitenciaria y derechos humanos: Penal de Lurigancho Perú. Universidad Internacional de Andalucía [Universidad Internacional de Andalucía]. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38091.pdf

Cisneros (2019). La reinserción social como derecho humano del sentenciado. Revistas Jurídicas UNAM, 50. https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y derechos/article/view/13477/14883

Coyle (2002). La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos. Centro Internacional de Estudios Penitenciarios.

Cueva & Arbulú (2021). La justicia restaurativa y la resocialización de internos: análisis teórico, doctrinal: restorative justice and the resocialization of inmates: theoretical and doctrinal analysis. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/REVUSS_1d24de3f89ba234ff4a4498f850

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

c5b70

Del Carpio (2020). El sistema penitenciario y la ineficacia de la reinserción social de los internos de establecimiento penitenciario de Chiclayo en el año 2018 - 2019 [Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9918/Madeley%20Melina%20del%20Carpio%20Vasquez.pdf?sequence=9&i sAllowed=y

Delgado (2019). Las normas de ejecución penal en beneficios penitenciarios y su aplicación en el tiempo en el distrito judicial de La Libertad [Universidad Nacional de Trujillo]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT_0db199e5b2df395243f43ed9cd116743

Fasanando & Paredes (2021). La relación del requerimiento de beneficios penitenciarios y la eficacia del informe del Órgano Técnico de Tratamiento de los internos del Establecimiento Penitenciario de 83 2018. Repositorio - UNSM. Tarapoto, http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/4322

Flores (2021). Beneficios penitenciarios y rehabilitación intramuros en los internos del establecimiento penitenciario Castro Castro de Lima [Universidad Nacional Federico Villareal].

Hwang (2022). From Prison to Entrepreneurship: Can Entrepreneurship be Reentry Strategy for Justice Impacted Individuals? https://doi.org/10.1177/00027162221115378

Hyde et al, (2022). Enhancing community integration after incarceration: findings from a prospective study of an intensive peer support intervention for veterans with an historical comparison group. https://doi.org/10.1186/s40352-022-00195-5

Larios & Muñoz (2021). Beneficios penitenciarios en el ordenamiento de Ejecución Penal como instrumento de deshacinamiento de los centros penitenciarios en Estado de Emergencia [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70942/Larios_FGC-Mu%c3%b1oz_SFJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mallma & Arbieto (2019). Eficacia de los beneficios penitenciarios en la resocialización de

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

los internos en los penales de San Juan de Lurigancho, 2019 [Universidad César Vallejo]. En Repositorio Institucional - https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50061 UCV.

Morey (2022). Beneficios penitenciarios del Decreto Legislativo 1513 en el derecho a la integridad, vida, salud de las personas privadas de su libertad. Repositorio Institucional - https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/99686 UCV.

Pérez (2022). Incidencia del principio de proporcionalidad en la aplicación de beneficios penitenciarios tramitados en los Juzgados Penales Unipersonales de Tarapoto, 2020 [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93069/P%C3%A9rez_MADM-SD.pdf?sequence=1

Quillahuaman & Quillahuaman (2021). Hacinamiento penitenciario y derecho a la salud: revisión de literatura. Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9118

Quispe (2016). La asistencia post penitenciaria en el proceso de la reinserción social [Tesis de, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional de la UMSA.

Quispe & Misari (2020). Restricciones de los beneficios penitenciarios y su incidencia en el hacinamiento y sobrepoblación, del establecimiento penitenciario de Huancayo, 2019. [Universidad Peruana Los Andes]. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2684/TESIS%20-%20F.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivera (2021). La reinserción laboral y social de ex convictos a través de un programa innovador en el programa innovador en el marco de políticas públicas. https://revista.cigob.net/media/documents/19/monicabeatriz-rivera_la-reinsercion-laboral-y-social-de-ex-convictos-a-travesde-un-programa-innovador-en-el-marco-de-politicas-publicas.pdf

Sánchez (2022). Reinserción social del reo en la unidad penitenciaria industrial esperanza [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica Intercontinental]. Repositorio Institucional

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

de la UTIC.

Tenorio & Salcedo (2019). La finalidad de la pena y el proceso de reinserción laboral en el establecimiento penitenciario de Santa Mónica – 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional de la AUTÓNOMA.

Vásquez (2023). Medidas para la reinserción laboral del preso en la sociedad peruana. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6841/1/TL_VasquezChinguelRandall.pdf

Velarde (2021). Negación del beneficio penitenciario de semilibertad para sentenciados del centro penitenciario del Callao 2020 [Universidad Privada Sergio Bernales]. http://repositorio.upsb.edu.pe/bitstream/UPSB/267/1/VELARDE%20PAYANO%20CONSTANTINO%20CESAR.pdf

Yucra (2021). La necesidad de los beneficios penitenciarios para contribuir al Deshacinamiento, en la Corte Superior de Justicia de Lima – 2019 [Universidad César Vallejo]. En Repositorio Institucional - UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/67020

Zavaleta et al, (2022). Abuso de prisión preventiva y hacinamiento carcelario durante crisis sanitaria por covid 19 en penal de varones de Trujillo 2021. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar,

Zertuche (2022). La reinserción laboral de los egresados de centros penitenciarios en nuevo León. un análisis desde la perspectiva del trabajo decente y el desarrollo sustentable. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ANEXOS

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Anexo 01: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Análisis sobre las medidas de reinserción social del interno y la crisis del sistema penitenciario peruano, 2024

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	EJE DE ANÁLISIS 1	SUB EJES DE ANÁLISIS
¿De qué manera se viene regulando dentro del contexto normativo las medidas de reinserción social en favor del interno frente a la crisis del sistema penitenciario peruano, 2024?	Analizar de qué manera se viene regulando dentro del contexto normativo las medidas de reinserción social en favor del interno frente a la crisis del sistema penitenciario peruano, 2024.	Reinserción social del interno.	Condiciones para la reinserción social del interno dentro del sistema penitenciario. Condiciones para la reeducación académica Condiciones para la capacitación laboral
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**EJE DE ANÁLISIS 2**	**SUB EJES DE ANÁLISIS**
¿De qué forma se viene cumpliendo los programas a nivel del sistema penitenciario en la reinserción social del interno, 2024? ¿De qué forma el estado peruano viene afrontando la crisis del sistema penitenciario a nivel de infraestructura, trabajo y salud en favor de los internos, 2024?	Conocer de qué forma se viene cumpliendo los programas a nivel del sistema penitenciario en la reinserción social del interno, 2024. Identificar de qué forma el estado peruano viene afrontando la crisis del sistema penitenciario a nivel de infraestructura, trabajo y salud en favor de los internos, 2024.	Sistema penitenciario.	Regulación normativa. Sistema penitenciario a nivel resocializador. Sistema penitenciario preventivo.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

repositorio.upsc.edu.pe

Anexo 02: Ficha de análisis bibliográfica.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Delgado **Título: Las normas de ejecución penal en beneficios penitenciarios y su aplicación en el tiempo en el distrito judicial de La Libertad.** **Año de publicación: 2019**	**Lugar de publicación: Trujillo.** **Editorial: Universidad Nacional de Trujillo.**
Debemos entender a los beneficios penitenciarios como un elemento de la parte integral de un sistema de justicia penal a nivel del funcionamiento de justicia regulado por el marco normativo específico, donde estas acciones de rehabilitación se lograrán ejecutar a nivel de los centro penitenciarios a fin de promover la reintegración del reo en sociedad. Los beneficios penitenciarios buscan en el condenado a que puedan acceder a diversas oportunidades a fin de mejorar su vida y ser capacitados para que puedan ser reinsertados dentro de su ámbito social donde no llegue a reincidir en la comisión de un nuevo delito. Por otro lado, los instrumentos de los beneficios penitenciarios constituyen mecanismo que logran promover la integración social de los reclusos mediante una capacitación laboral y un tratamiento educativo.	

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Flores **Título: Beneficios penitenciarios y rehabilitación intramuros en los internos del establecimiento penitenciario Castro Castro de Lima** **Año de publicación: 2021**	**Lugar de publicación: Lima.** **Editorial: Universidad Nacional Federico Villareal.**
El interno, es la descripción de la persona que viene siendo recluida en un penal esto como consecuencia de haber cometido un delito. Esta situación tiene como consecuencia que no logre poder ejercer sus derechos así como sus privilegios de un ciudadano común, esto se dará hasta que logre cumplir su condena impuesta por el órgano jurisdiccional.	

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Larios & Muñoz **Título: Beneficios penitenciarios en el ordenamiento de Ejecución Penal como instrumento de deshacinamiento de los centros penitenciarios en Estado de Emergencia.** **Año de publicación: 2021**	**Lugar de publicación: Trujillo.** **Editorial: Universidad César Vallejo.**

La cárcel como institución total

Dentro de las políticas de sanción a nivel penal están las cárceles las cuales logran ser diseñadas con el objetivo de que el condenado no pueda tener una visibilidad hacia el exterior es decir deben estar encerrados con ciertas políticas de convivencia entre todos los internos, que logran ser impuestas mediante el marco normativo específico. Dentro de las cárceles lo que se logra implementar son tres aspectos importantes, de un lado está la capacitación laboral, la reeducación y el trabajo colaborativo a fin de poder acogerse a un beneficio penitenciario.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Morey **Título: Beneficios penitenciarios del Decreto Legislativo 1513 en el derecho a la integridad, vida, salud de las personas privadas de su libertad.** **Año de publicación: 2022**	**Lugar de publicación: Trujillo.** **Editorial: Universidad Cesar Vallejo.**
Claro está que el estado tiene como propósito de velar la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía, por cuanto ha logrado diseñar un modelo dentro del ámbito del derecho penal donde logra imponer un determinado castigo para aquella persona que logra delinquir. en ese entender el ius puniendi, constituyen en la facultad que tiene el estado de poder sancionar o castigar a toda persona que logra cometer algún delito, bajo una instancia de carácter obligatorio a fin de poder mantener el orden jurídico y la represión a toda actividad ilícita.	

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Mallma & Arbieto **Título: Eficacia de los beneficios penitenciarios en la resocialización de los internos en los penales de San Juan de Lurigancho, 2019.** **Año de publicación: 2019**	**Lugar de publicación: Trujillo.** **Editorial: Universidad César Vallejo.**

Factores que dificultan la ausencia del tratamiento de reinserción social para el reo

Estos factores son los siguientes:

- La falta de oportunidad laboral

Esta situación se da cuando la persona que logra salir de la cárcel no puede encontrar un trabajo o en su defecto se encuentra en cierta desventaja para poder acceder a un puesto laboral, por ende le va a causar el perjuicio económico.

- La falta de una ley de inclusión laboral del ex reo

Esta situación se da porque no existe una normativa específica a fin de que logre hacer que las empresas puedan tomar los servicios de las personas que salieron de la cárcel y no estén sujetos a una situación de discriminación y desventaja al momento de postular a un puesto de trabajo.

- La falta de hogar

Esta consecuencia repercute de forma directa en la persona que ha logró salir del penal porque no podrá acceder a una vivienda a fin de que pueda pernoctar dando lugar a que estas personas puedan dirigirse a convivir nuevamente con delincuentes y en lugares de dudosa procedencia volviendo muchas veces a delinquir.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Batallas **Título: Propuesta de innovación que permite un mayor acceso a beneficios penitenciarios de personas extranjeras privadas de libertad.** **Año de publicación: 2020**	**Lugar de publicación: Lima.** **Editorial: PUCP.**

La reeducación del reo

Por reeducación debemos entender a todo el proceso y conjunto de estrategias, técnicas y métodos que permitan promover la recuperación de las actividades de las personas de forma natural y normal, las cuales sufrieron ciertos cambios como consecuencia de la comisión de un delito. En ese sentido el derecho penitenciario presenta a la reeducación como una actividad obligatoria la cual debe de desarrollarlo el interno dentro del penal en aras de poder socio educarse y pueda estar listo para su incorporación a la sociedad.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Batallas **Título: Propuesta de innovación que permite un mayor acceso a beneficios penitenciarios de personas extranjeras privadas de libertad.** **Año de publicación: 2020**	**Lugar de publicación: Lima.** **Editorial: PUCP.**

La rehabilitación

Es la acción que permite habilitar nuevamente a la persona que haya cometido algún delito, y este proceso se da mediante una determinada acción por parte del INPE a efecto de habilitar a nivel del estado psíquico social y sociocultural al recluso, sea esta de manera parcial o en su defecto de forma total, esto con el propósito de que la persona rehabilitada sea capaz de poder reinsertarse a la sociedad y no logre reincidir en la comisión de un delito.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Cueva & Arbulú **Título: La justicia restaurativa y la resocialización de internos: análisis teórico, doctrinal.** **Año de publicación: 2021**	**Lugar de publicación:** **Editorial:**
Dentro de este tipo de rehabilitación se presenta como objetivo fundamental la reinserción de los reclusos a la sociedad, este tipo de tratamiento que logran recibir conlleva a que puedan cambiar su comportamiento delictivo, así mismo puedan tener la capacidad de vivir dentro de un estado de derecho y respetar las normas de convivencia de la sociedad; así mismo logre aprender que debe de respetar los derechos de las demás personas en sociedad y que no vea como enemigos a las personas de su entorno social.	

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Barreto **Título: Los beneficios penitenciarios y su influencia en la disminución de problemas intracarcelarios del interno en el establecimiento penitenciario "El Milagro".** **Año de publicación: 2020**	**Lugar de publicación: Trujillo.** **Editorial: Universidad César Vallejo.**

La reincorporación o reinserción

Destacan cuatro fases fundamentales:

a. Fase explosiva, dentro de esta fase se presenta al recluso muy entusiasmado de acogerse a las labores educativas a fin de poder recobrar su libertad.

b. Fase depresiva, dentro de esta fase la persona que intenta resocialización no tiene el apoyo necesario por parte de la sociedad, muy por el contrario siente el rechazo de las demás personas.

c. Fase alternativa, dentro de esta fase la persona que ha salido de la cárcel se enfrenta a dos posiciones de un lado está una sociedad que lo rechaza y otra donde lo llama a poder delinquir, para ello deberá tomar una decisión donde muchas veces es la de poder reincidir en la comisión de un delito.

d. Fase de fijación, dentro de esta fase la persona que salió de la cárcel logra adecuarse a la sociedad hecho que da lugar a que pueda vivir una vida normal.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Albino et al. **Título: Ley de deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y el otorgamiento de beneficios penitenciarios a internos primarios en el Distrito de Huánuco 2020.** **Año de publicación: 2021**	**Lugar de publicación: Huanuco.** **Editorial: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.**
El hacinamiento de las cárceles Consiste en el abuso de someter a prisión a las personas donde se llega a recluir en penales que lograron sobrepasar su capacidad máxima de albergue, hecho que va a generar a que se presenta problemas de salud y condiciones de rehabilitacion nada adecuadas, situación que dará paso a que no se promueva una buena resocialización en el condenado y se le promoverá la violacion de sus derechos humanos.	

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Alvarado **Título: El hacinamiento penitenciario y el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario del Callao, 2018.** **Año de publicación: 2019**	**Lugar de publicación: Trujillo.** **Editorial: Universidad César Vallejo.**

El sistema penitenciario

Se debe entender como el conjunto de normas que va a regular la convivencia, la disciplina y el trabajo de las personas que viene purgando condena en algún centro penitenciario, dentro del sistema penitenciario se debe de promover la oportunidad de resocializarse para que pueda reinsertarse dentro de su entorno social, así mismo logra a que pueda promover una convivencia de paz, en el cumplimiento de sus labores de rehabilitación y reeducación. Pero debemos poner énfasis en que el sistema penitenciario peruano presenta serios inconvenientes ocasionando que no se pueda cumplir con el fin de manera segura donde el reo no llega a resocializarse ni mucho menos sale a la sociedad a fin de poder generar una situación de paz.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Del Carpio **Título: El sistema penitenciario y la ineficacia de la reinserción social de los internos de establecimiento penitenciario de Chiclayo en el año 2018 – 2019.** **Año de publicación: 2020**	**Lugar de publicación: Trujillo.** **Editorial: Universidad Señor de Sipán.**
Factores protectores de la reinserción social A nivel de los factores protectores se tiene que entender a aquellos criterios que tiende a reducir los riesgos de persistencia dentro de la conducta criminal que tiene las personas, lo que conlleva a generar riesgos ante la reinserción social y que el reo pueda ser delinquiendo. Tenemos que tener presente que dentro de estos factores de protección pueden estar la familia y la comunidad, la educación, el empleo, etc.	

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Anexo 03: Ficha de análisis de norma.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Código Penal peruano
Dentro de la norma se tiene establecido a nivel del artículo IX del Título Preliminar del Código Penal, donde se tiene regulado la finalidad de la pena cuyo objetivo fundamental es de poder reinsertar a la persona condenada a la sociedad pero debidamente rehabilitado, a fin de que se reincorpore a su entorno social, esto como consecuencia de que haya cumplido de manera satisfactoria la pena impuesta por el poder judicial.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Política Nacional Carcelaria Al Año 2030
A nivel del artículo 5, del marco normativo sobre la implementación de la política nacional carcelaria al año 2030, los diferentes organismos del Estado tiene como objetivo de poder implementar los diversos valores en relación a una política penitenciaria en función al trabajo desarrollado del Ministerio Público; así mismo se presenta el régimen nacional de planteamiento estratégico, donde estas organizaciones tinder a trabajar de la mano con el ministerio de justicia y derechos humanos a fin de procurar la generación de bienes descritos y nuevas acciones que que permitan el logro objetivo en temas relacionado a una política nacional penitenciaria, y se prevea la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios y poder lograr la reeducación y rehabilitación del condenado

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Código Penal peruano
Dentro del ámbito normativo se ha llegado a regular a nivel del artículo IX del Título Preliminar del Código Penal, sobre la finalidad de la pena donde se presenta el hecho de promover la inserción de la persona que viene purgando condena en un penal a fin de poderlo recuperar, todo ello con la finalidad de que se pueda reincorporar a la comunidad, en vista de ha logrado cumplir su pena la que fue impuesta mediante una sentencia condenatoria por el órgano jurisdiccional. Resulta fundamental el hecho de garantizar que los reclusos tengan las mejores posibilidades de éxito cuando salgan de un penal; por lo tanto, es muy importante que puedan recibir un tratamiento adecuado durante el cumplimiento de su condena.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Anexo 04: Ficha de análisis de jurisprudencia.

UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA AL TEMA DE INVESTIGACION

- Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente Nro. 05436-2014-PHC/TC

Mediante la presente sentencia dada por el máximo organismo que logra interpretar nuestra constitución se ha podido modificar el Decreto Supremo Nro. 005-2016-JUS, marco normativo que logró ser modificado como consecuencia de un recurso de agravio constitucional dado en la ciudad de Tacna, a nivel de esta sentencia se ha llegado a exhortar la creación de un nuevo plan nacional de política penitenciaria, basado en el periodo del 2021 al 2025. En la cual se pudo indicar que si no se llegaría a cumplir las medidas para poder superar el estado de cosa inconstitucional, los establecimientos penitenciarios deberían de ser cerrados por intermedio de la autoridad competente. Es por ello que a raíz de esta situación jurídica se pudo elaborar una nueva política nacional penitenciaria que data al 2030, donde la institución a su cargo tiene la obligación de poder informar cada año su respectivo cumplimiento, teniendo como base el primer cumplimiento anual que data en función al año 2021, relacionado a la nueva política penitenciaria que logró ser aprobada mediante el Decreto Supremo Nro. 029-2018-PCM.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.